

# Normas y Procedimientos de Zenia World®

(en efecto a partir del 1 de mayo de 2020)

PÁGINA 1 DE 28

1. Introducción.....4

1.1. Normas Incorporadas al Contrato del Distribuidor

1.2. El Objetivo de las Normas

1.3. Cambios al Contrato del Distribuidor, las Normas,

1.3. Títulos No Substantivos

1.4. Renuncia

2. Para Hacerse

Distribuidor.....5

2.1. Los Requisitos Para Hacerse Distribuidor 2.2. La Registración de Distribuidores Nuevos 2.3. Beneficios de los Distribuidores

2.4. Honorario de la Suscripción

### **3. Para Operar el Negocio de Zenia World**

.....5

3.1. Sistemas de mercadeo y entrenamiento

3.2. Publicidad

3.3. Participación en los esfuerzos corporativos de mercadeo de Zenia World

3.4. Técnicas de telemercadeo

3.5. Marcas registradas y derechos de reproducción

3.6. Los medios de comunicación y preguntas de los medios de comunicación 3.7. Entidades de negocio como distribuidores

3.8. Los cambios al negocio de Zenia World

3.9. Cómo agregar y remover co-solicitantes

3.10. Administración de la cuenta de distribuidor

3.11. Cambio de patrocinio

3.12. Terminación y nueva solicitud

3.13. Indemnización por declaraciones y acciones no autorizadas

3.14. Declaraciones sobre los productos

3.15. Declaraciones sobre los ingresos

3.16. Locales comerciales

3.17. Demonstraciones comerciales, exposiciones y otros foros de ventas 3.18. Conflictos de interés / no reclutamiento

3.19. Información secreta comercial

3.20. Patrocinio cruzado entre los grupos

3.21. Errores o preguntas

3.22. Se prohíben las compras de inventario en exceso

3.23. El derecho de hacer publicidad

3.24. Aprobación o respaldo gubernamental

- 3.25. Impuestos sobre los ingresos
- 3.26. La condición de los distribuidores independientes
- 3.27. La venta internacional de productos
- 3.28. Adherencia a las leyes y ordenanzas
- 3.29. Cumplimiento de las leyes y las normas éticas
- 3.30. Un solo negocio de Zenia World por distribuidor
- 3.31. Acciones de los miembros de la unidad familiar o individuos afiliados
- 3.32. Se prohíbe re-empacar y re-etiquetar
- 3.33. El traspaso de la organización de mercadeo “roll-up”
- 3.34. La venta, transferencia o cesión del negocio de Zenia World
- 3.35. La separación de un negocio de Zenia World
- 3.36. Patrocinio
- 3.37. Transferencia ante la muerte de un distribuidor
- 3.38. Transferencia ante la incapacitación de un distribuidor

PÁGINA 2 DE 28

4. Responsabilidades de los Distribuidores.....17

- 4.1. Descripción del Modelo del Negocio de Zenia World
- 4.2. Cambio de Domicilio o Teléfono
- 4.3. Desarrollo Continuo y Capacitación Constante
- 4.4. El Aumento de las Responsabilidades de Capacitación
- 4.5. La Responsabilidad Constante de las Ventas

4.6. No Desprestigiar

4.7. El Facilitar la Documentación a los Solicitantes 4.8. El Informar sobre las Violaciones a las Normas

5. Requisitos deVentas.....18

5.1. Ventas de Producto

5.2. No Restricciones de Precio ni de Territorio 5.3. Recibos de las Ventas

6. Bonificaciones y Comisiones.....18

6.1. Calificación para las Bonificaciones y Comisiones

6.2. Ajustes a las Bonificaciones y Comisiones por Devoluciones de Productos 6.3. Comisiones y Créditos Que No Hayan Sido Reclamados

7. Garantías sobre los Productos, las Devoluciones y Re-Compra del Inventario.....19

7.1. Garantía Sobre el Producto

7.2. Productos Devueltos por los Consumidores Minoristas

7.3. Devoluciones de Inventario y Ayudas de Venta por los Distribuidores 7.4. Procedimientos para Todas las Devoluciones

8. Resolución de Disputas y Procedimientos Disciplinarios.....20

8.1. Sanciones Disciplinarias

8.2. Quejas y Reclamos

8.3. Apelaciones de las Sanciones 8.4. Resolución de Disputas

8.5. Derecho Gobernante y Jurisdicción

9. Pedidos.....20

9.1. La Compra de los Productos de Zenia World 9.2. Normas Generales para los Pedidos 9.3. Normas sobre el Envío

9.4. Confirmación del Pedido

9.5. Pagos y Depósitos de Envío

9.6. Cheques Devueltos

9.7. Restricciones Sobre el Uso de Tarjetas de Crédito y el Acceso a las Cuentas Corrientes por Terceros 9.8. Impuesto Sobre Las Ventas

10. Inactividad y Terminación.....21

10.1. El Efecto de la Terminación

10.2. Terminación Por Inactividad

10.3. Terminación Involuntaria (Terminación) 10.4. Terminación Voluntaria

Glosario de los Términos

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. NORMAS INCORPORADAS AL CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR.**

Estas Normas y Procedimientos (de aquí en adelante “Normas”), en su forma actual y con sus enmiendas hechas a la sola discreción de Zenia World (de aquí en adelante “Zenia ” o la “Compañía”), se incorporan y forman parte integral de la Solicitud y Contrato del Distribuidor de Zenia (de aquí en adelante “Contrato del Distribuidor”). A lo largo de estas Normas, cuando se utilice el término “Contrato”, se refiere en forma colectiva al Contrato del Distribuidor de Zenia World , a estas Normas y Procedimientos y al plan de compensación . Estos documentos están incorporados cuando se hace referencia al Contrato del Distribuidor (todos en su forma actual y con las enmiendas que les haya hecho Zenia). Cada Distribuidor tiene la responsabilidad de leer, entender y cumplir estas Normas y Procedimientos y de asegurarse de que está al tanto y operando bajo la versión más actualizada de las mismas. En el caso del patrocinio de un nuevo Distribuidor, el Distribuidor patrocinador tiene la responsabilidad de asegurar que el solicitante tiene acceso a la versión más actualizada de estas Normas antes o al mismo tiempo que el solicitante ejecuta el Contrato del Distribuidor. Los términos en mayúscula usados en estas Normas son definidos completamente al final de las Normas, alfabéticamente bajo el “Glosario de los Términos.”

### **1.2. EL OBJETIVO DE LAS NORMAS.**

Se exige que los Distribuidores de Zenia cumplan con todos los Términos y Condiciones establecidos por este Contrato, el cual Zenia puede enmendar a su sola discreción de vez en cuando, como así también, que cumplan con todas las leyes que rigen su negocio de Zenia y su conducta. Debido a que posiblemente los Distribuidores desconozcan estas reglas de la práctica, es importante que cada Distribuidor lea y se atenga al Contrato. La información que contiene estas Normas se debe repasar cuidadosamente ya que explican y gobiernan la relación entre un Distribuidor y la Compañía.

### **1.3. CAMBIOS AL CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR, LAS NORMAS, EL PLAN DE RECOMPENSAS , Y LA LISTA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS.**

Zenia se reserva el derecho de enmendar el Contrato y sus precios que están en la Lista de Precios de los Productos a su sola y absoluta discreción. Al firmar el Contrato del Distribuidor, un Distribuidor se compromete a atenerse a todas las enmiendas y modificaciones que Zenia escoja hacer. La notificación sobre las enmiendas se publicará en los Materiales Oficiales de Zenia. Los cambios de precio no están sujetos a notificación previa y entrarán en vigor a partir de la fecha de publicación en los Materiales Oficiales de Zenia, incluyendo, pero sin limitarse a su anuncio en Zeniaworld.com, distribución vía correo electrónico, publicación en el boletín de Zenia, volantes que se incluyan en los pedidos, la lista de precios y cualquier otro método adecuado para transacciones comerciales.

La continuación del negocio de Zenia de un Distribuidor o el hecho de que el Distribuidor acepte los bonos o comisiones constituye la aceptación de cualquiera y de todas las enmiendas.

#### 1.4. RETRASOS

Zenia no se hará responsable por retrasos ni fallas en el desempeño de sus obligaciones cuando dicho desempeño se torna comercialmente imposible de poner en práctica debido a circunstancias fuera de su control dentro de lo razonable. Esto incluye, sin limitaciones, huelgas, dificultades de trabajo, disturbios, guerra, incendios, inundaciones, muerte, pandemia, reducción del abastecimiento por una de las partes o decretos u órdenes gubernamentales.

#### 1.5. NORMAS Y DISPOSICIONES DIVISIBLES

Si se determinara que cualquier término del Contrato, en su forma actual o como estuviera enmendado, fuera inválida o que no se pudiera ejecutar o poner en práctica por cualquier motivo, solo la parte inválida del término removerá y el resto de los términos permanecerán en pleno efecto y se interpretará como si el término inválido e inejecutable nunca hubiera formado parte del Contrato.

#### 1.6. TÍTULOS NO SUBSTANTIVOS

Los títulos y encabezamientos del Contrato tienen el solo propósito de servir de referencia y no constituyen, ni deben interpretarse como términos substantivos del Contrato.

## 1.7. RENUNCIA

Ninguna de las partes renuncia a su derecho de exigir el cumplimiento del Contrato y con las leyes aplicables que gobiernan la conducta de un negocio. Ninguna omisión por cualquiera de las partes en el ejercicio de cualquier derecho o poder bajo el Contrato ni la insistencia sobre el estricto cumplimiento por la otra parte que tuviera cualquier obligación o provisión del Contrato y ninguna costumbre o práctica de las partes discrepantes con los términos del Contrato constituirán una renuncia de la parte a su derecho de exigir el cumplimiento exacto con el Contrato. La renuncia solo la podrá efectuar por escrito un oficial o representante autorizado de cualquier parte. La renuncia de una parte a cualquier violación por la otra parte no afectará ni impedirá los derechos de la parte con respecto a cualquier violación subsiguiente, ni tampoco afectará de ninguna manera los derechos ni las obligaciones de cualquier otro Distribuidor, ni tampoco ningún retraso ni omisión por una parte para poner en práctica cualquier derecho que surja como consecuencia de una infracción o incumplimiento afectará ni deteriorará los derechos de Zenia relacionados con esa infracción o incumplimiento u otras subsiguientes.

La existencia de cualquier reclamación o causa de acción de una parte en contra de la otra no constituirá una defensa frente a la aplicación de la parte de cualquier término o disposición del Contrato.

PÁGINA 4 DE 28

## 2. PARA HACERSE DISTRIBUIDOR

### 2.1 LOS REQUISITOS PARA HACERSE DISTRIBUIDOR

Para hacerse distribuidor de Zenia cada solicitante deberá



Facilitarnos una dirección o domicilio en España o en el país que resida . En este contrato cuando se refiere a Zenia World Si el Distribuidor reside en otro país, el contrato lo

firmará con Zenia World

Tener un número de identificación fiscal y haber presentado debidamente la declaración de inicio de actividad empresarial ( modelo 036 ). Así como hacerse

responsable de cumplir con los requisitos fiscales que se deriven y estar al corriente de los pagos necesarios.

Enviar la solicitud de Distribuidor de Zenia Performance SL debidamente completado y firmado junto con todos los documentos requeridos por el Contrato

## 2.2. INSCRIPCIÓN DE DISTRIBUIDORES NUEVOS POR INTERNET

Un nuevo Distribuidor debe primeramente inscribirse como cliente a través de la app de Zenia World y luego debe de hacer distribuidor adquiriendo el paquete correspondiente

- La Compañía deberá recibir el Contrato del Distribuidor ejecutado dentro de noventa (90) días. Si la Compañía no recibe el Contrato del Distribuidor ejecutado dentro de noventa (90) días, el estatus del Distribuidor se revertirá al estatus de Consumidor Preferente y cualquier Línea Descendente se moverá hacia arriba a su Patrocinador.

## 2.3. LOS BENEFICIOS DE LOS DISTRIBUIDORES

Una vez que Zenia haya aceptado el Contrato del Distribuidor, los beneficios del plan de

recompensas y el Contrato del Distribuidor quedan a disposición del Distribuidor nuevo. Estos beneficios incluyen el derecho a:

Comprar productos de de Zenia con descuentos del precio mayorista

Vender los productos de Zenia a Consumidores Minoristas, y obtener ganancias de tales ventas;

Participar en el Plan de recompensas (recibir bonos y comisiones si califica para los rangos . Patrocinar a otros individuos como Clientes Unlimited en el negocio de Zenia y así crear una Organización de ventas y progresar dentro del plan de recompensas de Zenia

Recibir de Zenia en forma periódica, literatura y otras formas de comunicación;

Participar en sesiones de formación, de motivación o de reconocimiento organizadas por Zenia una vez se hayan pagado los cargos pertinentes, si es que los hubiere.

Participar en concursos promocionales y de incentivos y programas patrocinados por Zenia para sus distribuidores

#### 2.4. CUOTA DE SUBSCRIPCIÓN.

La duración del Contrato de Distribuidor es de un (1) año desde la fecha de su aceptación por parte de Zenia . Posteriormente, el Contrato se renovará de forma automática por plazos adicionales de un (1) año. A efectos de formar, introducir cambios importantes y reconocer los esfuerzos de los distribuidores

en cualquier mercado, la Compañía publica una variedad de materiales formativos y de comunicación . Cada año los distribuidores renuevan su derecho a recibir estas comunicaciones continuas mediante el pago de una tasa anual de suscripción que fija la Compañía. Esta tasa debe ser pagada por el distribuidor antes o en la fecha de cada aniversario del Contrato. En el caso en que la indicada tasa anual no hubiera sido pagada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de finalización del respectivo plazo de duración del Contrato, el Contrato

podrá ser cancelado. Sin embargo y salvo en caso de circunstancias extenuantes, todas las suscripciones son renovadas de forma automática bajo el Programa de Renovación Automático ("ARP"). Bajo el ARP, la tasa de suscripción se deducirá del pago de bonificación pagadero al distribuidor en el mes del aniversario del Contrato. Si el importe pagadero al distribuidor como bonificación no es suficiente para cubrir la tasa de suscripción, se creará un derecho de débito contra la cuenta del distribuidor hasta que dicho importe esté disponible. A efectos de asegurar que el distribuidor cumple con el espíritu y la letra de las normas de la Compañía y que el distribuidor está llevando la distribución de manera ética y consistente con la imagen y características de Zenia World todas las renovaciones quedan sujetas a la aprobación por parte de la Compañía. El Distribuidor puede finalizar el Contrato de Distribuidor en cualquier momento y con independencia del motivo.

### **3. DESARROLLO DEL NEGOCIO ZENIA WORLD**

#### **3.1. MARKETING Y SISTEMAS DE FORMACIÓN.**

Los Distribuidores describirán el Plan de recompensas según se indica en los Materiales Oficiales de Zenia. Los Distribuidores no deberán ofrecer la oportunidad de Zenia por medio de ni en combinación con ningún sistema, programa o método de mercadeo ni de entrenamiento que sea inconsistente con los Materiales Oficiales de Zenia . Los Distribuidores no exigirán, recomendarán ni alentarán a Consumidores Minoristas o Consumidores Preferentes actuales o posibles Consumidores Minoristas o Consumidores

Preferentes u otros Distribuidores a ejecutar ningún acuerdo ni contrato que no sea el acuerdo y contrato oficial de Zenia a fin de hacerse Distribuidores.

De igual manera, los Distribuidores no exigirán ni alentarán a Consumidores Minoristas o Consumidores Preferentes actuales o posibles Consumidores Minoristas o Consumidores Preferentes u otros Distribuidores a hacer compras de, o pagos a, ningún individuo u entidad a fin de participar en el Plan de recompensas , sino las compras y pagos identificados como los recomendables o requeridos en los Materiales Oficiales de Zenia

### 3.2. PUBLICIDAD

Todos los Distribuidores deben proteger y promover la buena reputación de Zenia y sus productos. El mercadeo y la promoción de Zenia , la oportunidad que ofrece Zenia, el Plan de recompensas , y los productos de Zenia deberán estar en armonía con el interés público y deberán evitar toda conducta o práctica incorrecta, fraudulenta, engañosa, poco ética o inmoral. Zenia prohíbe específicamente el uso de llamadas telefónicas, facsímiles o correo electrónico (“spam”) en forma masiva de discado automático, y tal clase de operaciones de telemarketing (“boiler-room”).

Para promover tanto los productos como la oportunidad que ofrece Zenia , los Distribuidores deben utilizar solamente las ayudas de venta y los materiales de apoyo que produzca Zenia o los que han sido sometidos a Zenia y aprobados por la Compañía por escrito. Cualquier cambio a los materiales después de recibir la aprobación escrita,

se requerirá que los materiales cambiados sean sometidos nuevamente a Zenia para recibir una nueva aprobación por escrito antes de usarse. Si un Distribuidor somete materiales a Zenia para su aprobación, la solicitud se considerará denegada a menos que el Distribuidor reciba la aprobación escrita específica. Los Distribuidores que reciban aprobación por escrito para sus ayudas de venta y materiales de apoyo que producen pueden proporcionar tales materiales a otros Distribuidores para su uso. Zenia puede revocar su autorización del uso de materiales producidos por los Distribuidores a su discreción, y el Distribuidor renuncia cualquier y toda reclamación y acción en contra de Zenia por esa revocación.

Publicidad, Marketing y Promoción en Línea

Es la obligación del Distribuidor de asegurar que sus actividades de mercadeo en línea cumplan con estas Normas, que sean veraces, que no son engañosas y que no engañen a los Consumidores Minoristas o Consumidores Preferentes potenciales, distribuidores potenciales, o Distribuidores, en ninguna forma. Los sitios de web y las actividades de promoción del internet (lo que incluye, pero no se limita a las Redes Sociales) y las tácticas que induzcan a error o sean engañosos, independientemente de la intención, no estarán permitidos. Esto incluye, pero no se limita a enlaces de correos no deseados (“spam”)(o “spam” de blog), las tácticas de optimización de motores de búsqueda no éticas o engañosas (SEO, por sus iniciales en inglés), anuncios a través de enlaces engañosos (es decir, aquellos que tienen una URL de campaña “pague por clic” que aparece para enviarlo a un sitio oficial corporativo de Zenia cuando se va a otra parte), los anuncios de pendones no aprobados y comunicados de prensa no autorizados.

Zenia reserva el derecho para aprobar toda la información de los sitios en línea

#### Sitios Web Externos Aprobados por Zenia

El término Sitio Web Externo se refiere al sitio web personal propio de un Distribuidor u otra presencia en el internet, que se utilice para el negocio de Zenia de un Distribuidor, pero que no está alojado en los servidores de Zenia y no tiene ninguna afiliación oficial con Zenia . Además de los sitios web tradicionales, un blog o sitio web desarrollado en una plataforma de blogs, que promueve los productos de Zenia y/o la oportunidad de negocio de Zenia se considera un sitio web externo. Un Distribuidor tiene permiso de tener un Sitio Web Externo para personalizar su negocio de Zenia y promover la oportunidad de negocio de Zenia , pero tal Sitio Web Externo debe ser aprobado por Zenia. Si un Distribuidor desea desarrollar un Sitio Web Externo, debe hacerlo de la siguiente manera:

a) Someter un Acuerdo de Ventas en Sitios Web Externos ejecutado al Departamento de Cumplimiento de Zenia y recibir la aprobación de Zenia antes de que el sitio sea disponible para la vista pública.

b) Someter el contenido del Sitio Web Externo a Zenia para aprobación antes de que el sitio sea disponible para la vista pública. Zenia reserva el derecho a desaprobar a cualquier Sitio Web Externo y el Distribuidor renuncia a presentar cualquier reclamación en contra de Zenia si dicha

autorización se rescinde;

c) Adherirse a las normas de uso de la marca y la imagen descritas en estas Normas;

d) Acordar modificar el Sitio Web Externo para que cumpla con las Normas actuales y futuras;

e) Acordar terminar el Sitio Web Externo en caso de Terminación del Contrato del Distribuidor del Distribuidor.

PÁGINA 6 DE 28

#### Contenido de los Sitios Web Externos

El Distribuidor es el único responsable de su propio contenido del sitio web, sus mensajes, reclamaciones e información, y deben garantizar que el Sitio Web Externo represente adecuadamente, y refuerce la marca de Zenia y se adhiera a estas Normas. Además, el sitio web no debe contener anuncios en ventanas emergentes, ni código malicioso. Las decisiones y acciones correctivas en esta área son de la mera discreción de Zenia. El Distribuidor es el único responsable de garantizar que ningún contenido que constituye la propiedad intelectual de un tercero aparezca en su Sitio Web Externo. Si se debe interponer algún recurso en contra de Zenia por algún contenido en el

sitio web del Distribuidor, el Distribuidor se compromete a indemnizar a Zenia por cualquier pérdida, daño, liquidación, juicio o pago, de cualquier tipo, en el que Zenia Performance SL incurra como resultado de esa acción. Más aún, el Distribuidor acuerda pagar todos los honorarios y gastos legales de Zenia y asociados con esa acción. El Distribuidor está de acuerdo con que Zenia pueda deducir cualquier suma de dinero de cualquier cantidad que se debe al Distribuidor, como compensación de los pagos y gastos. Si la cantidad que se debe al Distribuidor no es suficiente para cubrir los pagos y gastos, el Distribuidor acuerda que hará esos pagos a Zenia, con fondos de otras fuentes.

Los Sitios Web Externos deben promover exclusivamente a Zenia

Un Sitio Web Externo de Distribuidor debe contener sólo contenido e información exclusiva de Zenia. Un Distribuidor no puede hacer publicidad de otros productos u oportunidades distintas de los productos de Zenia y la oportunidad de Zenia.

#### Terminación del Sitio Web Externo

En el caso de una Terminación del Contrato del Distribuidor, se le exigirá al Distribuidor quitar su Sitio Web Externo de la vista del público, dentro de los tres (3) días siguientes. Un Sitio Web Externo de Distribuidor se puede transferir a otro Distribuidor, sujeto a la aprobación de Zenia, sobre una base de caso por caso.

#### Sitios Web de Equipos

Un Distribuidor puede utilizar los sitios web de equipo para fines de conectarse, comunicarse, capacitarse, educarse, y compartir las mejores prácticas entre los miembros del equipo.

#### Nombres de Dominio, Direcciones de Correo Electrónico y Alias en Línea

No se le permite a un Distribuidor utilizar ni registrar para el uso el nombre “Zenia ” ni ninguna de las marcas registradas de Zenia, los nombres de sus productos ni ningún derivado, errores de ortografía ni marcas que sean similares o que razonablemente puedan confundirse con lo anterior, para ningún nombre de dominio de Internet, dirección de correo electrónico, dirección de Redes Sociales, dirección de blog, ni nombre de identificación o alias. Adicionalmente un Distribuidor no puede registrar ningún nombre

de dominio de Internet, dirección de correo electrónico, dirección de Redes Sociales, dirección de blog, ni nombre de identificación o alias en las Redes Sociales que puede causar confusión o que sea equívoco o engañosos, o que pueda hacer que las personas creen o asuman que el sitio web o la comunicación es de Zenia o es propiedad de Zenia.

Cuando se dirigen lectores a un Sitio Web Externo de un Distribuidor o, debe hacerse evidente para un lector razonable, a partir de una combinación del enlace y el contexto que lo rodea, que el enlace lo mandará a un sitio web de un Distribuidor. Los intentos de engañar el tráfico de Internet con la creencia de que están siendo dirigidos a un sitio web corporativo de Zenia, cuando de hecho están aterrizando en un Sitio web Externo no están permitidos. La determinación de lo que es engañoso o qué constituye un lector razonable, será a la mera discreción de Zenia.

Cuando se dirigen lectores a un Sitio Web Externo de un Distribuidor , debe hacerse evidente para un lector razonable, a partir de una combinación del enlace y el contexto que lo rodea, que el enlace lo mandará a un sitio web de un Distribuidor. Los intentos de engañar el tráfico de Internet con la creencia de que están siendo dirigidos a un sitio web corporativo detenía, cuando de hecho están aterrizando en un Sitio web Externo no están permitidos. La determinación de lo que es engañoso o qué constituye un lector razonable, será a la mera discreción de Zenia

#### Anuncios Clasificados en Línea

Un Distribuidor puede utilizar clasificados en línea para relacionar o vender los productos de Zenia específicos o paquetes de productos. Un Distribuidor puede utilizar clasificados en línea para prospectar, contratar, patrocinar e informar al público sobre el negocio de Zenia . Dentro del texto del anuncio clasificado, el Distribuidor debe identificarse como un “Distribuidor Independiente de Zenia” y proporcionar el contenido del mensaje clasificado a Zenia antes del uso para aprobación anterior. Si se proporciona un enlace o un URL, éste debe enlazarse al Sitio Web Externo del Distribuidor. El enlace o URL no puede enlazarse al sitio web de ningún otro Distribuidor o Consumidor Preferente.

#### Subastas en Línea, ventas on-line y comercio electrónico en webs de terceros

Un Distribuidor no puede relacionar ni vender productos de Zenia en sitios web de subastas en línea , sitios web minoristas en línea, o sitios web de comercio electrónico por lo que queda expresamente prohibida la venta de nuestros productos a través de páginas webs o plataformas de terceros en las que sea visible el nombre de dicho tercero, como, por ejemplo, pero sin



que sea una lista exhaustiva, los sitios de Amazon o eBay.

PÁGINA 7 DE 28

#### Publicidad en banners

Un Distribuidor puede colocar anuncios de publicidad en pendones en sitios web de terceros, siempre y cuando el Distribuidor utilice plantillas e imágenes aprobados por Zenia. Todos los anuncios publicitarios en pendones deben enlazarse con el Sitio Web Externo del Distribuidor. Un Distribuidor no puede utilizar anuncios de publicidad ciegos o páginas web que hacen declaraciones sobre productos o ingresos que están asociados con los productos de Zenia o la oportunidad de negocio de Zenia. Los anuncios publicitarios de pendón no se pueden colocar en ningún sitio web que tenga contenido violento, con odio, pornográfico ni ilegal, ni ningún otro contenido que pueda dañar la reputación de Zenia. La determinación de si el contenido es o puede llegar a ser o no perjudicial para la reputación de Zenia, será a discreción exclusiva de Zenia.

#### Vinculación de "Spam"

Un Distribuidor puede colocar anuncios de publicidad en pendones en sitios web de terceros, siempre y cuando el Distribuidor utilice plantillas e imágenes aprobados por Zenia. Todos los anuncios publicitarios en pendones deben enlazarse con el Sitio Web Externo del Distribuidor. Un Distribuidor no puede utilizar anuncios de publicidad ciegos o páginas web que hacen declaraciones sobre productos o ingresos que están asociados con los productos de Zenia o la oportunidad de negocio de Zenia. Los anuncios publicitarios de pendón no se pueden colocar en ningún sitio web que tenga contenido violento, con odio, pornográfico ni ilegal, ni ningún otro contenido que pueda dañar la reputación de Zenia. La determinación de si el contenido es o puede llegar a ser o no perjudicial para la reputación de Zenia Performance SL, será a discreción exclusiva de Zenia.

Presentación de Medios Digitales (YouTube, iTunes, PhotoBucket etc.)

Un Distribuidor puede colocar anuncios de publicidad en pendones en sitios web de terceros, siempre y cuando el Distribuidor utilice plantillas e imágenes aprobados por Zenia. Todos los anuncios publicitarios en pendones deben enlazarse con el Sitio Web Externo del Distribuidor. Un Distribuidor no puede utilizar anuncios de publicidad ciegos o páginas web que hacen declaraciones sobre productos o ingresos que están asociados con los productos de Zenia o la oportunidad de negocio de Zenia. Los anuncios publicitarios de pendón no se pueden colocar en ningún sitio web que tenga contenido violento, con odio, pornográfico ni ilegal, ni ningún otro contenido que pueda dañar la reputación de Zenia. La determinación de si el contenido es o puede llegar a ser o no perjudicial para la reputación de Zenia, será a discreción exclusiva de Zenia.

#### Enlaces Patrocinados y/o Anuncios Pagar-Par-Clic

Los enlaces patrocinados o los anuncios pagar-par-clic están aceptados. La URL de destino debe ser a un Sitio Web Externo de un Distribuidor. La URL visible también debe ser un sitio un Sitio Web Externo de un Distribuidor, y no puede mostrar ningún URL que pudiera conducir al usuario a asumir que él o ella está siendo llevados a un sitio web corporativo de Zenia, o que resulte inapropiado o engañoso, de cualquier manera.

#### Redes Sociales

Un Distribuidor puede usar las Redes Sociales, para compartir información sobre Zenia. Sin embargo, un Distribuidor que opte por utilizar las Redes Sociales debe adherirse a estas Normas, en todos sus aspectos.

Un Distribuidor puede colocar anuncios de publicidad en pendones en sitios web de terceros, siempre y cuando el Distribuidor utilice plantillas e imágenes aprobados por Zenia. Todos los anuncios publicitarios en pendones deben enlazarse con el Sitio Web Externo del Distribuidor. Un Distribuidor no puede utilizar anuncios de publicidad ciegos o páginas web que hacen declaraciones sobre productos o ingresos que están asociados con los productos de Zenia o la oportunidad de negocio de Zenia. Los anuncios publicitarios de pendón no se pueden colocar en ningún sitio web que tenga contenido violento, con odio, pornográfico ni ilegal, ni ningún otro contenido que pueda dañar la reputación de Zenia. La determinación de si el contenido es o

puede llegar a ser o no perjudicial para la reputación de Zenia, será a discreción exclusiva de Zenia.

#### Un Distribuidor es Responsable de sus Publicaciones

Un Distribuidor es personalmente responsable de sus publicaciones y de toda otra actividad en línea que se relacione con Zenia. Por lo tanto, incluso si un Distribuidor no es el propietario, ni opera un blog ni sitio web de Redes Sociales, si un Distribuidor pone mensajes en algún sitio web que se relacione con Zenia o que se puede remontar a Zenia, el Distribuidor es responsable de la publicación. El Distribuidor también es responsable por publicaciones de otros que aparezcan en cualquier blog o sitio web de red social del cual el Distribuidor sea propietario, opere o controle.

#### Identificación como “Distribuidor Independiente de Zenia”

Un Distribuidor debe revelar su nombre completo en las publicaciones de medios de Redes Sociales, e identificarse conspicuamente a sí mismo, como un “Distribuidor Independiente de Zenia” Las publicaciones anónimas o el uso de un alias están prohibidas.

PÁGINA 8 DE 28

#### Las Ventas e Inscripciones de Sitios web de Redes Sociales

Las ventas y/o inscripciones en línea solo se pueden generarse a partir de un sitio web MiTienda de un Distribuidor o el Sitio Web Externo de un Distribuidor.

#### Publicaciones Engañosas

Las publicaciones falsas, equívocas o engañosas están prohibidas. Esto incluye, pero no se limita a las publicaciones falsas o engañosas relacionadas con la oportunidad de negocio de Zenia, los productos de Zenia, y/o la información biográfica y las credenciales de un Distribuidor.

#### Uso de Propiedad Intelectual de Terceros

Si un Distribuidor utiliza las marcas registradas, los nombres comerciales, las marcas de servicio, los derechos de autor o la propiedad intelectual de cualquier tercero en una publicación, es la responsabilidad del Distribuidor asegurarse que él o ella haya recibido la licencia apropiada para utilizar dicha propiedad intelectual y haya pagado el valor adecuado de la licencia. Toda la propiedad intelectual de terceros se debe referenciar correctamente como propiedad de tercero, y el Distribuidor debe cumplir con todas las restricciones y condiciones que el propietario de la propiedad intelectual pone sobre el uso de su propiedad.

#### Respeto a la Privacidad

Un Distribuidor siempre debe respetar la privacidad de los otros en sus publicaciones. Un Distribuidor no debe participar en chismes ni iniciar rumores acerca de ningún individuo, sociedad ni productos de la competencia.

#### Profesionalismo

Un Distribuidor debe asegurarse que sus anuncios o publicaciones son ciertos y exactos. Esto requiere que el Distribuidor compruebe, a ciencia cierta, todo el material publicado en línea. El Distribuidor también debe revisar con cuidado sus publicaciones para evitar errores de ortografía, puntuación y errores gramaticales. El uso de lenguaje ofensivo está prohibido.

#### Publicaciones Prohibidas

Un Distribuidor no puede hacer cualquier publicación ni enlazar a cualquier publicación o material que sea:

- a) Sexualmente explícito, obsceno ni pornográfico;
  
- b) Ofensivo, profano, con odio, amenazante, dañino, difamatorio, calumnioso, acosador ni discriminatorio (ya sea por raza, origen étnico, credo, religión, género, orientación sexual, discapacidad física ni de ninguna otra manera);
  
- c) Gráficamente violento, incluyendo ninguna imagen de video juego violento;
  
- d) Relativo a algún comportamiento ilegal;
  
- e) Partícipe en ataques personales en contra de algún individuo, grupo o entidad;
  
- f) En violación de los derechos de propiedad intelectual de la Compañía o algún tercero.

#### Responder a Publicaciones Negativas

Se le prohíbe a un Distribuidor conversar con otras personas que pongan publicaciones negativas en su contra, o en contra de otros Distribuidores, o Zenia. El Distribuidor debe reportar las publicaciones negativas al Departamento de Cumplimiento de Zenia [info@zeniaworld.es](mailto:info@zeniaworld.es) El dar respuesta a esos mensajes negativos, con frecuencia, simplemente alimentan la discusión con gente que lleva un rencor quien no se comporta con en el mismo alto estándar de Zenia , y por lo tanto daña la reputación y buena voluntad de Zenia.

#### Sitios Web de Redes Sociales con Características de Sitio Web

Como algunos sitios web de Redes Sociales son particularmente robustos, la distinción entre un

sitio web de Redes Sociales y un sitio web puede no ser clara. Por lo tanto, Zenia se reserva el derecho único y exclusivo de clasificar ciertos sitios web de Redes Sociales como sitios web, y requerir que un Distribuidor quien lo use, o quien desee utilizar esos sitios web se adhiera a las Normas con relación a los Sitios Web Externos.

#### Promoción de Otros Negocios de Venta Directa a través de Redes sociales

Además de cumplir con todos los demás requisitos especificados en estas Normas, si un Distribuidor utiliza alguna forma de Redes Sociales, incluyendo, aunque sin limitarse a Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, YouTube oPinterest, el Distribuidor se compromete a cada una de las siguientes cosas:

a) Para generar ventas, y/o inscribir a un Distribuidor, un sitio web de Redes Sociales debe enlazar únicamente al Sitio Web Externo del Distribuidor.

PÁGINA 9 DE 28

b) Aparte de Pinterest y otros sitios web similares de Redes Sociales, cualquier sitio web de Redes Sociales que sea operado o controlado directa o indirectamente por un Distribuidor, que se utilice para discutir o promocionar los productos de Zenia, o la oportunidad de negocio Zenia no puede enlazarse con cualquier sitio web, sitio web de Redes Sociales ni sitio web de ninguna otra naturaleza distinta al Sitio Web Externo del Distribuidor.

c) Durante la vigencia del presente Contrato y durante un período de doce (12) meses calendarios después de su terminación, ningún Distribuidor puede usar ningún sitio web de Redes Sociales en los que discuta o promueva, o ha discutido o promovido la oportunidad de negocio de Zenia o los productos de Zenia para hacer reclutamiento o captación, directa o indirectamente, a los Distribuidores de Zenia para otro programa de venta directa o red de mercadeo (en conjunto llamados “ventas directas”). En cumplimiento de esta disposición, ningún Distribuidor podrá tomar ninguna acción que pueda considerarse razonablemente previsible para elaborar una solicitud de otros Distribuidores, en relación con otras actividades

comerciales de venta directa del Distribuidor. La violación de esta disposición constituirá una violación a la Norma de No Reclutamiento de la Sección 3.18.

d) Si un Distribuidor crea una página de perfil de negocio en algún sitio web de Redes Sociales que promueve o se refiere a Zenia sus productos, o la oportunidad de negocio de Zenia Performance SL, esa página de perfil de negocio debe referirse exclusivamente al negocio de Zenia Performance SL del Distribuidor y los productos de Zenia. Si el negocio de Zenia del Distribuidor se termina por cualquier motivo, o si el Distribuidor se hace inactivo, el Distribuidor deberá desactivar la página de perfil de negocios.

### 3.3. PARTICIPACIÓN EN LOS ESFUERZOS CORPORATIVOS DE MARKETING DE ZENIA

Zenia recomienda que los Distribuidores participen en los esfuerzos de la Compañía para la promoción de los productos, y los Distribuidores pueden presentar sus ideas de promoción a la Compañía. Del mismo modo, se recomienda que los Distribuidores participen en todas las llamadas telefónicas que la Compañía patrocine a fin de interactuar y compartir ideas con el liderazgo de la Compañía como así también con otros Distribuidores. Todas las propuestas que se hagan a la Compañía, incluyendo las que lleguen a manera de participación verbal, pasarán a ser propiedad de Zenia.

Todas las llamadas telefónicas patrocinadas por la Compañía y cualquier otro material de marketing son propiedad de la Compañía sobre el cual esta posee todos los derechos reservados, y son para el uso individual de los Distribuidores. Cualquier retransmisión, reproducción o distribución de este material con derechos reservados para cualquier propósito que no sea para el desarrollo de un negocio de Zenia sin el consentimiento expreso por escrito de Zenia, está prohibido.

### 3.4. TÉCNICAS DE TELE MARKETING

Queda prohibido el uso de cualquier equipo telefónico automatizado o las operaciones de tele-marketing colectivo conocidas como “boiler-room” que se relacionen con la venta o la promoción de Zenia, sus productos o la oportunidad de negocio Zenia

Por lo tanto, un Distribuidor no debe participar en telemarketing en su operación de su negocio de Zenia. El término “telemarketing” significa hacer una o más llamadas telefónicas a una persona o entidad, para inducirlo a la compra de un producto de Zenia, o para reclutarlos para la oportunidad de negocio de Zenia. Las “llamadas en frío” que se hagan a Consumidores Preferentes potenciales que promueven ya sea los productos de Zenia o la oportunidad de negocio de Zenia constituyen telemarketing y están prohibidas. Sin embargo, una (varias) llamada(s) telefónica(s) realizada(s) a un Consumidor Preferente potencial (un “prospecto”) está(n) permitida(s) bajo las siguientes situaciones:

a) Si el Distribuidor tiene una relación comercial establecida con el prospecto. Una “relación comercial establecida” es una relación entre un Distribuidor y un prospecto, con base en la compra, alquiler de bienes o servicios del Distribuidor, o una transacción financiera entre el prospecto y el Distribuidor, dentro de los dieciocho (18) meses inmediatamente anteriores a la fecha de la llamada telefónica para inducir al prospecto a la compra de un producto.

b) Si el prospecto ha hecho una consulta o solicitud personal en cuanto a un producto ofrecido por el Distribuidor, dentro de los tres (3) meses inmediatamente anteriores a la fecha de esa llamada.

c) Si el Distribuidor recibe permiso por escrito y firmado del prospecto, autorizando la llamada del Distribuidor. La autorización debe especificar el(los) número(s) telefónico(s) que el Distribuidor está autorizado a llamar.

d) Un Distribuidor puede llamar a los miembros de su familia, amigos personales y conocidos. Un “conocido” es alguien con el que un Distribuidor tiene, al menos, una relación de primera mano reciente, dentro de los tres (3) meses precedentes. Tenga en cuenta, sin embargo, que si el Distribuidor se dedica a “recaudar tarjetas” con todo el mundo que él o ella conoce y posteriormente los llama, la se puede considerar esto como una forma de tele marketing, que no está sujeto a esta excepción. Por lo tanto, si un Distribuidor se dedica a llamar “conocidos”, él o ella debe hacer este tipo de llamadas de manera ocasional y no hacer de esto una práctica rutinaria.

e) Un Distribuidor no podrá utilizar sistemas automáticos ni software de marcación telefónica relacionado con la operación de su negocio de Zenia .



f) Un Distribuidor no deberá hacer ni iniciar ningunallamada telefónica saliente a ninguna persona que tenga ningún mensaje pregrabado (un “robollamada”) en cuanto

o con relación a los productos de Zenia o la oportunidad de negocio de Zenia.

### 3.5. MARCAS REGISTRADAS Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

El nombre de Zenia y otros nombres según pudieran ser adoptados por Zenia son nombres exclusivos registrados, marcas registradas y marcas de servicios. Como tales, estas marcas tienen un gran valor para Zenia y se les proporcionan a los Distribuidores para que lo utilicen solamente de la manera que se ha autorizado expresamente. Distribuidores deben incluir el lenguaje notado a continuación en cualquier material en lo cual usan la propiedad intelectual de Zenia en conexión con la promoción de los productos o la oportunidad de negocio de Zenia:

Nombre del Distribuidor

Distribuidor Independiente de Zenia World

Distribuidores pueden presentarse como un “Distribuidor Independiente de Zenia” en las páginas blancas o amarillas del directorio telefónico bajo su propio nombre. Ningún Distribuidor podrá poner avisos en el directorio telefónico utilizando el nombre ni el logotipo de Zenia. Los Distribuidores no podrán contestar el teléfono diciendo “Zenia World ni de ninguna manera que llevara a quien llame a creer que se ha comunicado con la Oficina Corporativa de Zenia

De acuerdo con la adherencia estricta de un Distribuidor a las instrucciones sobre el uso de las marcas registradas de Zenia , Zenia otorga a cada Distribuidor que se adhiera, una licencia no exclusiva para el uso de dichas marcas. Dicha licencia podrá ser revocada en cualquier momento a discreción de Zenia y será revocada en caso de la Terminación del Distribuidor.

### 3.6. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PREGUNTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los Distribuidores no deben tratar de contestar a las preguntas que les hagan los medios de comunicación sobre Zenia , sus productos o su negocio independiente de Zenia . Todas las preguntas que haga cualquier clase de medio de comunicación deberán ser referidas de inmediato a la Oficina Corporativa de Zenia

### 3.7. SOCIEDADES COMO DISTRIBUIDORES.

Una sociedad mercantil (sociedad anónima o una sociedad de responsabilidad limitada) o sociedad civil (colectivamente denominadas “Sociedades”) pueden presentar una solicitud de distribuidor de Zenia entregando a Zenia el Formulario con Información de la Sociedad junto con una copia de la escritura de constitución y estatutos sociales y, si fuera inscribible, prueba de su inscripción en el Registro Mercantil (estos documentos se denominarán colectivamente los “Documentos de la Sociedad”). Un negocio Zenia puede cambiar de status bajo el mismo Sponsor pasando de persona física a una Sociedad o de cualquier tipo de Sociedad a otra Sociedad. Para hacerlo, el distribuidor(es) tiene que entregar los Documentos de la Sociedad a Zenia La Solicitud de Distribuidor tiene que estar firmada por el/los administrador/es de la Sociedad. Los accionistas o socios de la Sociedad tendrán responsabilidad solidaria e ilimitada por cualquier deuda u obligación frente a Zenia.

### 3.8. CAMBIOS AL NEGOCIO ZENIA

Los distribuidores deben notificar a Zenia inmediatamente cualquier cambio en la información contenida en su Contrato de Distribuidor. Los distribuidores pueden modificar su Contrato de Distribuidor existente (por ejemplo cambio de propiedad de una persona física a una Sociedad en la cual el distribuidor es dueño) presentando una Solicitud de Distribuidor y Contrato debidamente firmados junto con la documentación completa que respalde los cambios.

### 3.9. CÓMO AGREGAR CO-SOLICITANTES

Para agregar a un co-solicitante (ya sea una persona física o Sociedad) a una cuenta ya existente de Zenia , la Compañía exige una solicitud por escrito así como un

Contrato de Distribuidor con la información adecuada y que contenga los números de identificación fiscal del solicitante y del co-solicitante así como sus firmas. Para

prevenir el incumplimiento de la sección “Venta, Transmisión o Cesión del negocio Zenia” (relativa a las transmisiones y cesiones del negocio Zenia), el solicitante original debe permanecer como una de las partes del Contrato de Distribuidor original. Si el distribuidor desea cancelar su relación con la Compañía, deberá transmitir o ceder su negocio de acuerdo con la sección “Venta, Transmisión o Cesión del negocio Zenia” de las Normas. Si no se observara el citado proceso, el negocio será cancelado al no estar el distribuidor original. Todos los pagos de bonificaciones y comisiones serán abonados de acuerdo con los datos bancarios facilitados por el Distribuidor. Tenga en cuenta

que las modificaciones previstas en este párrafo no incluyen cambios en el patrocinio. Los cambios de patrocinio se regulan en la sección “Cambio de Patrocinador” de las Normas. Zenia puede, a su discreción exigir documentos notariados antes de implementar cualquier cambio al negocio de Zenia . Sírvase esperar treinta (30) días a partir de la fecha de recibo de la petición para su procesamiento por parte de Zenia

### 3.10. ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE DISTRIBUIDOR.

En el evento que se necesitará hacer una decisión en cuanto a la administración de una cuenta de Distribuidor, y la cuenta de Distribuidor pertenece a una Entidad de Negocio o más que una persona o parte, Zenia dependerá de lo siguiente para propósitos de la administración de la cuenta de Distribuidor:

Si la cuenta de Distribuidor pertenece a cualquier forma de una Entidad de Negocio, Zenia dependerá de los Documentos de Entidad para decisiones administrativas de la cuenta de Distribuidor. En el evento que los Documentos de Entidad no son claros o si la decisión de

aquellas personas designadas para hacer decisiones administrativas no consiste en una mayoría, Zenia cederá las decisiones administrativas al individuo nombrado como “Solicitante” en el Contrato del Distribuidor

Si la cuenta de Distribuidor pertenece a más que un solo individuo, Zenia cederá las decisiones administrativas a la mayoría de los individuos. En el evento que una mayoría de los individuos no pueden llegar a un acuerdo respecto a la administración de la cuenta de Distribuidor, Zenia cederá las decisiones administrativas al individuo nombrado como “Solicitante” en el Contrato del Distribuidor.

### 3.11. CAMBIO DE PATROCINIO.

La transferencia de un negocio de de un patrocinador a otro es raramente permitida. Las peticiones de cambio de patrocinio se deben presentar por escrito a la Oficina Corporativa de Zenia , y deben incluir el motivo de la transferencia. Por lo general, las transferencias solamente se analizarán bajo una de las siguientes tres (3) circunstancias:

Dentro de diez (10) días luego de la fecha de inscripción, el Distribuidor que pretenda obtener la transferencia presenta un “Formulario de Transferencia de Matriculador y Patrocinador (Dentro de Diez Días de la Inscripción)” correctamente completado que incluye la firma del Distribuidor que busca la transferencia, la firma del patrocinador original, y la firma del matriculador original.

En casos que involucren ventaja fraudulenta o patrocinio no ético, un Distribuidor puede pedir ser transferido a otra organización junto con su Organización de Mercadeo en su totalidad. Todas las peticiones de transferencia que aleguen prácticas de inscripción fraudulentas serán evaluadas individualmente y deben presentarse

a la Compañía por escrito dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de inscripción. La petición deberá incluir una descripción detallada de porqué el

Distribuidor cree que su inscripción fue fraudulenta.

- Aunque raramente aprobado, el Distribuidor que desee transferirse presenta un Formulario de Solicitud de Transferencia de Patrocinio debidamente completado y

plenamente ejecutado que incluye la aprobación de todas las partes cuyos ingresos serán o podrán ser afectados por la transferencia. Las firmas fotocopiadas o enviadas por fax no son aceptables. Todas las firmas de los Distribuidores deberán ser notariadas. Los Distribuidores que se transfieran deberán esperar treinta (30) días a partir de la fecha en que Zenia reciba el Formulario de Solicitud de Transferencia de Patrocinio para procesar y verificar las peticiones de transferencia. Los Distribuidores de la Línea Descendente del Distribuidor que sea transferido permanecerán en la genealogía original y no serán transferidos con el Distribuidor; sin embargo, Zenia se reserva el derecho de hacer cambios a la genealogía descendente a su discreción con fines razonables de negocios.

#### Renuncia de Reclamaciones

En los casos en los que los procedimientos apropiados para cambio de patrocinio no se han seguido, y se haya desarrollado una organización de Línea Descendente bajo otro Distribuidor por cualquier razón, Zenia se reserva el derecho único y exclusivo de determinar la disposición final de la organización de Línea Descendente. La resolución de conflictos acerca de la colocación correcta de una Línea Descendente que se ha desarrollado bajo una organización que cambió indebidamente sus Patrocinadores es normalmente muy difícil. Por lo tanto, EL DISTRIBUIDOR RENUNCIA A CUALQUIERA Y TODAS LAS RECLAMACIONES EN CONTRA DE ZENIA, SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, PROPIETARIOS, EMPLEADOS Y AGENTES RELACIONADOS O QUE SE DERIVEN DE DECISIONES DE ZENIA RESPECTO A LA DISPOSICIÓN DE ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LÍNEA DESCENDENTE QUE SE DESARROLLE BAJO UNA ORGANIZACIÓN QUE HAYA CAMBIADO INADECUADAMENTE SU LÍNEA DE PATROCINIO

#### 3.12. TERMINACIÓN Y NUEVA SOLICITUD.

Un Distribuidor con un rango alto de Diamante o más bajo, puede cambiar de Organización al terminar voluntariamente su negocio de Zenia de acuerdo con la Sección 10.4 de estas Normas y permanecer inactivo (sin comprar productos de Zenia para revender, sin vender productos de Zenia, sin patrocinar, sin asistir a ninguna de sus funciones ni participar de ninguna otra manera de las actividades respectivas de los Distribuidores u operaciones de ningún otro negocio en Zenia ) por seis (6) meses completos. Después del periodo de seis meses de inactividad, el ex Distribuidor podrá volver a inscribirse como un Consumidor Preferente.

Cualquier cambio de acuerdo con esta Norma por cualquier rango se limite a una vez en la vida de un Distribuidor. Zenia no aceptara un Contrato del Distribuidor para un Distribuidor que desea cambiar su patrocinador después del primer cambio hecho de acuerdo con esta Norma.

### 3.13. INDEMNIZACIÓN POR DECLARACIONES Y ACCIONES NO AUTORIZADAS.

Un Distribuidor es enteramente responsable por todas sus declaraciones verbales y/o escritas que haga en referencia a los productos de Zenia y al Plan de recompensas que no formen parte expresa de los Materiales Oficiales de Zenia. Los Distribuidores aceptan indemnizar a Zenia y mantener a la Compañía libre de toda responsabilidad, incluyendo juicios, penas civiles, devoluciones, honorarios a abogados, costos de corte o la pérdida de ventas incurridas por Zenia como resultado de las representaciones o acciones no autorizadas por parte del Distribuidor. Esta provisión prevalecerá después de la Terminación del Contrato del Distribuidor.

### 3.14. DECLARACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS.

No pueden hacerse ningún tipo de declaraciones concernientes a los productos de Zenia con excepción de aquellas que se encuentran en los Materiales Oficiales de Zenia. En particular, ningún Distribuidor puede hacer ninguna declaración de que los productos de Zenia sirvan para curar, tratar, diagnosticar, mitigar o prevenir ninguna enfermedad. Tales declaraciones podrían interpretarse como declaraciones médicas o medicinales. Ningún Distribuidor puede usar fotos u otras representaciones de los productos de Zenia que declaren implícitamente que los productos de Zenia son útiles para curar, tratar, diagnosticar, mitigar o prevenir ninguna enfermedad.

### 3.15. DECLARACIONES SOBRE LOS INGRESOS.

Su entusiasmo por inscribir a Consumidores Preferentes potenciales, algunos Distribuidores sienten en ocasiones la tentación de hacer declaraciones sobre los ingresos o representaciones de las ganancias a fin de demostrar el poder inherente del mercadeo de red. Estas declaraciones de ingresos o representaciones de ganancias pueden ser en la forma de declaraciones de estilo de vida (incluyendo fotos u otras representaciones que incluyan dinero y/o casas, automóviles, o vacaciones costosas). Esto puede ser contra productor ya que los nuevos Distribuidores podrían desilusionarse muy rápidamente si sus resultados no son tan grandes ni tan extensivos como los que otras personas han alcanzado. En Zenia, creemos firmemente que el potencial de ingresos con Zenia es lo suficientemente alto como para ser muy atractivo sin dar a conocer las ganancias de los demás.

A pesar de que los Distribuidores creen que es beneficioso proporcionar copias de los cheques, reportes de bonificaciones, o revelar las ganancias propias o de otras personas, tales enfoques tienen consecuencias legales que pueden tener un impacto negativo tanto para Zenia como para el Distribuidor que hace la declaración, a menos que se hagan las revelaciones apropiadas que exige la ley al mismo tiempo que se haga la declaración sobre los ingresos o la representación de las ganancias. Debido a que los Distribuidores a lo mejor no cuentan con la información necesaria para cumplir con los requisitos legales para hacer declaraciones sobre los ingresos, un Distribuidor, cuando presente o hable sobre la oportunidad de negocio que ofrece Zenia y el Plan de recompensas con un Consumidor Preferente potencial, no puede hacer proyecciones

PÁGINA 12 DE 28

Sobre los ingresos o declaraciones de ingresos ni revelar sus propios ingresos con Zenia (incluyendo mostrar los cheques, reportes de bonificaciones, copias de cheques o el estado de cuenta bancaria).

3.16. LOCALES COMERCIALES.

Zenia recomienda firmemente que las ventas de menudeo de sus productos y servicios se hagan de persona a persona. Por lo tanto, los productos de Zenia no se podrán vender en tiendas de departamentos, cadenas o franquicias, tiendas de distribución masiva ni locales de venta al público que cuenten con más de 185 metros cuadrados de espacio. Sin embargo, la Compañía admite que algunos Distribuidores podrían ver beneficioso el vender productos desde tiendas pequeñas. Los Distribuidores deben pedir un permiso por escrito de la Compañía para vender los productos de Zenia en tiendas pequeñas cuyo propietario sea un individuo, y Zenia se reserva la discreción para restringir la venta de sus productos en cualquier tienda de menudeo que no parezca aceptable.

### 3.17. DEMONSTRACIONES COMERCIALES, EXPOSICIONES Y OTROS FOROS DE VENTAS.

Los Distribuidores podrán exponer y/o vender los productos de Zenia durante los shows comerciales y exposiciones profesionales. Los Distribuidores no pueden exponer

ni vender los productos de Zenia en las ferias de intercambios, ventas de garaje, mercados de pulgas, o mercados de agricultores sin previo consentimiento escrito de la Compañía.

Distribuidores no pueden demostrar y/o vender productos de Zenia en sitios web de subastas en línea (como eBay), sitios web minoristas en línea, o sitios web de comercio electrónico (como Amazon). Distribuidores pueden vender productos de Zenia en su Sitio Web Externo, pero solamente de acuerdo con las Normas 3.2 y 5.2.

### 3.18. CONFLICTOS DE INTERÉS / NO RECLUTAMIENTO.

Los Distribuidores tienen la libertad de participar en otros mercados de red o negocios de multinivel u oportunidades de mercadeo. Sin embargo, durante la duración de este Contrato, y por un periodo de doce (12) meses calendarios después de su terminación, los Distribuidores no reclutarán a otros Distribuidores ni Consumidores Preferentes para participar en ningún otro negocio multinivel. Debido a que el mercadeo de red a menudo se conduce por teléfono y a través de la Internet en redes de individuos que abarcan desde los Estados Unidos hasta los mercados internacionales, cualquier pequeña limitación geográfica dentro de lo que abarque esta norma de no solicitar quedaría sin efecto. De modo que esta Norma se aplicará a todos los países en los que Zenia está oficialmente abierta para hacer negocios. El término "reclutar" significa el hecho en sí o la intención de reclutar, inscribir, alentar o cualquier esfuerzo por ejercer una influencia de cualquier manera, ya sea directamente, indirectamente, o a través de terceros, un Distribuidor o Consumidor Preferente que inscriba o participe en otro mercado de multinivel, mercadeo de red u oportunidades de ventas directas.



Los Distribuidores no podrán exhibir los productos de Zenia junto a ningún otro producto que no sea de Zenia. Si opera desde un lugar físico para el menudeo o un Sitio Web externo, los productos de Zenia deberán exhibirse separados de los que no sean de Zenia. Los Distribuidores no pueden ofrecer la oportunidad de Zenia o sus productos a posibles Consumidores Preferentes o a los Consumidores Preferentes o Distribuidores existentes en conjunción con ningún otro programa, oportunidad o producto que no sea de Zenia. Los Distribuidores no podrán ofrecer una oportunidad o producto que no sea de Zenia , en ninguna reunión, seminario ni convención que se relacione con Zenia.

### 3.19. INFORMACIÓN SECRETA COMERCIAL.

Todos los Informes de Actividad de la Línea Descendente y la información contenida en los mismos, e información de genealogía y actividad y otra información contenida en la oficina de respaldo del sitio web MiTienda de los Distribuidores (ejemplares de los Informes de Actividad de la Línea Descendente y la información contenida en la oficina de respaldo del sitio web MiTienda de los Distribuidores se denominarán colectivamente como “Informe de Actividad de la Línea Descendente”), son confidenciales y constituyen secretos exclusivos del negocio y la información pertenece a Zenia. Los Informes de Actividad de la Línea Descendente se les proporcionan a los Distribuidores en la más absoluta confidencia y están a disposición de los Distribuidores con el solo fin de asistirles a los Distribuidores a trabajar con sus respectivas organizaciones en el desarrollo de su negocio de Zenia. Los Distribuidores deberían utilizar sus informes de actividad de la Línea Descendente para administrar, motivar y capacitar a los Distribuidores de su Línea Descendente. El Distribuidor y Zenia están de acuerdo en que de no ser por este Contrato de confidencialidad y no divulgación Zenia no daría el Informe sobre la Actividad de la Línea Descendente a un Distribuidor. Asimismo, los Distribuidores no proporcionarán a su favor ni a favor de ninguna otra persona, sociedad, asociación, corporación, compañía de responsabilidad limitada ni ninguna otra entidad:

Directamente o indirectamente divulgar cualquier información contenida en el Informe de Actividad de la Línea Descendente a terceros

Utilizar la información en cualquier Informe de Actividad de la Línea Descendente para competir con Zenia ;

Utilizar la información de un Distribuidor terminado para inscribir nuevamente sin el consentimiento expreso del Distribuidor terminado;

Utilizar la información en cualquier Informe de Actividad de la Línea Descendente para ningún propósito que no sea el de promover su negocio de Zenia;

Utilizar la información en cualquier Informe de Actividad de la Línea Descendente para reclutar ni solicitar a ningún Distribuidor o cliente Consumidor Preferente de

Zenia que figure en cualquier Informe de Actividad de la Línea Descendente para otro programa de mercadeo en red, o en ninguna manera tratar de ejercer influencia

o inducir a un Distribuidor o Consumidor Preferente de Zenia a alterar su relación de negocios con Zenia;

Utilizar o divulgar a cualquier persona, sociedad, asociación o corporación u otra entidad cualquier información contenida en el Informe de Actividad de la Línea

Descendente;

A pedido de la Compañía, cualquier Distribuidor actual o ex Distribuidor hará lo siguiente:

Devolver o destruir el original y todas las copias de los Informes de Actividad de la Línea Descendente a la Compañía;

Borrar permanentemente cualquier base de datos o lista electrónica de la información derivada de cualquier Informe de Actividad de la Línea Descendente;

Borrar permanentemente cualquier base de datos o lista de información compilado o

desarrollado por el Distribuidor relacionado con la información de contacto o

actividades de venta de otros Distribuidores.

Las provisiones de esta Norma prevalecerán después de la Terminación del Contrato del Distribuidor con Zenia.

PÁGINA 13 DE 28

### 3.20. PATROCINIO CRUZADO ENTRE LOS GRUPOS.

El hacer o intentar hacer Patrocinio Cruzado entre los Grupos está estrictamente prohibido. El “Patrocinio Cruzado entre los Grupos” se define como la inscripción—directa, indirecta, o de otra manera—de un individuo o entidad que ya cuenta con una inscripción como Consumidor Preferente o un Contrato del Distribuidor en los archivos de Zenia, o quien haya tenido tal contrato durante los seis (6) meses precedentes si el Distribuidor es del rango de Plata o inferior, o doce (12) meses si es del rango de Oro o mayor, en cualquier lugar del árbol. El uso del nombre de un cónyuge o pariente, nombres de negocios, en los negocios como (“DBA”), nombres asumidos, corporaciones, compañías de responsabilidad limitada, sociedades, fideicomisos, números federales de identificación, números de identificación ficticios, o cualquier otro artificio para evadir esta Norma está prohibido. Esta Norma no prohíbe la transferencia de un negocio de Zenia de acuerdo con la sección “La Venta, Transferencia o Cesión del negocio de Zenia de estas Normas.

### 3.21. ERRORES O PREGUNTAS.

Si un Distribuidor tuviera preguntas o creyera que se ha cometido un error con relación a sus comisiones, bonificaciones, Informe de Actividad de la Línea Descendente o cargos, el Distribuidor debe notificar a Zenia dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha del supuesto error o incidente en cuestión. Zenia no se hará responsable por ningún error, omisión o problema que no haya sido reportado dentro de los sesenta (60) días.

### 3.22. SE PROHÍBEN LAS COMPRAS DE INVENTARIO EN EXCESO

A los Distribuidores no se les exige tener inventario de productos ni de ayudas de venta. Los Distribuidores que llevan niveles razonables de productos o ayudas de venta podrían encontrar que las ventas al menudeo y la edificación de la Organización de Mercadeo parecen ser más fáciles, debido a la rapidez con la que se pueden surtir los pedidos de los Consumidores Minoristas. Cada Distribuidor deberá tomar sus propias decisiones con relación a estos asuntos. Para asegurar que los Distribuidores no se encuentren sobrecargados con un exceso de inventario que no puedan vender, tal inventario se puede devolver a Zenia al tiempo de la Terminación del Distribuidor de acuerdo con la sección “Devoluciones de Inventario y Ayudas de Venta por los Distribuidores” de estas Normas. Zenia prohíbe la compra de productos en cantidades irrazonables con el solo propósito de calificar para recibir comisiones, bonificaciones o avances dentro del Plan. de recompensas. Los Distribuidores no pueden comprar más inventario del que puedan razonablemente vender o consumir al término de un mes ni pueden alentar a otros a hacerlo.

### 3.23. EL DERECHO DE HACER PUBLICIDAD.

Los Distribuidores autorizan a Zenia a utilizar su nombre, foto, grabación de video y/o audio, historia personal, testimonio, su semejante, y/o cualquier material personal en la publicidad de la Compañía y/o materiales promocionales y descartar todo reclamo de remuneración por tal uso.

### 3.24. APROBACIÓN O RESPALDO GUBERNAMENTAL.

Los distribuidores son contratistas independientes y no compran una franquicia ni una oportunidad de negocio. El contrato entre Zenia y sus distribuidores no crea ninguna relación de empleador y empleado, agencia, sociedad o asociación entre la Compañía y el distribuidor. Un distribuidor no será tratado como un empleado por los servicios que preste ni tampoco a efectos fiscales. Cada distribuidor tiene la responsabilidad de pagar los impuestos regionales, locales, estatales y otros que se requieran con relación a la remuneración que reciban como distribuidor de la Compañía. El distribuidor no tiene autoridad (expresa ni tácita), para asumir ninguna obligación en nombre de la Compañía o para representarla. Cada distribuidor

establecerá sus propios objetivos, horarios y métodos de venta, siempre y cuando respete las condiciones del Contrato de Distribuidor, estas Normas y las leyes que sean de aplicación.

### 3.25. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.

Zenia proporciona en su sitio web personal con acceso mediante código de toda la información necesaria requerida para el pago de impuestos que se deriven de la actividad comercial, siendo responsabilidad del distribuidor cumplir con sus obligaciones fiscales.

### 3.26. LA CONDICIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES.

Los Distribuidores son contratistas independientes, y no compran una franquicia ni una oportunidad de negocios. El Contrato entre Zenia y sus Distribuidores no crea una relación de empleador y empleado, agencia, sociedad o asociación entre la Compañía y el Distribuidor. Un Distribuidor no será tratado como empleado por sus servicios ni por motivos de impuestos regionales o estatales. Todos los Distribuidores tienen la responsabilidad de pagar los impuestos locales y estatales que se requieran de acuerdo con el total de la compensación ganada como Distribuidor de la Compañía. El Distribuidor no tiene autoridad (expresa ni implícita), para poner a la Compañía en ninguna obligación ni para representarla. Cada Distribuidor deberá establecer sus propios objetivos, horario y métodos de venta, siempre y cuando cumpla con las condiciones del Contrato del Distribuidor, estas Normas y las leyes aplicables.

### 3.27. LA VENTA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS.

Zenia ha trabajado con varias agencias gubernamentales para registrar los productos de Zenia en muchos países alrededor del mundo. Para los fines de proteger las registraciones de sus productos y para cumplir con las leyes de importación y registración de productos de cada país donde Zenia hace el negocio, es necesario que Zenia limite la distribución internacional de sus productos. Por lo tanto, si un Distribuidor desea vender los productos o ayudas de venta de Zenia en cualquier país donde Zenia ha obtenido registraciones de sus productos, los productos que se pueden vender, dar, transferir, importar, exportar, o distribuir deben limitarse solamente a los productos específicos que se han registrado en ese país. Se prohíbe la importación de cualquier otro producto para la reventa desde fuera de ese país.

Zenia puede, a su sola discreción, permitir que cualquier producto que no se ha registrado activamente en un país específico sea importado en ese país estrictamente con el entendimiento de que esos productos no son para la reventa. Cuando se importan, estos productos se pueden comprar para el uso personal de un Distribuidor, pero los productos no se deben revender.

### 3.28. ADHERENCIA A LAS LEYES Y ORDENANZAS.

Muchas comunidades autónomas tienen leyes que gobiernan ciertos negocios desarrollados en casa. En la mayoría de los casos, estas normas no se aplican a los distribuidores de Zenia. Sin embargo, los distribuidores deben respetar aquellas normas que les son de aplicación. Si alguna autoridad autonómica informase a algún distribuidor que determinada norma le es de aplicación, el distribuidor debe colaborar con la administración y enviar inmediatamente la comunicación recibida de la administración al Departamento Legal de Zenia . En muchos casos, habrá excepciones a la norma que serán de aplicación al distribuidor Zenia.

### 3.29 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LAS NORMAS ÉTICAS.

Los Distribuidores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, federales y estatales en la ejecución de su negocio. En conexión con la operación del negocio de un Distribuidor, la violación de cualquier ley o cualquier conducta que no fuera ética o que de acuerdo con la percepción de Zenia pudiera perjudicar su reputación o buena intención, darían lugar a una acción disciplinaria.

### 3.30. UN SOLO NEGOCIO DE ZENIA POR DISTRIBUIDOR.

Distribuidor puede operar o tener un interés en la propiedad, legal o equitativa, como propietario individual, socio, miembro, accionista, fideicomisario o beneficiario en un solo negocio en ZENIA . Ningún individuo puede tener, operar ni recibir compensación por más de un negocio en ZENIA. Los individuos de una misma Unidad Familiar que son de la edad contractual legal pueden entrar o tener un interés en su propio negocio por separado, solo si cada posición subsiguiente dentro de la familia se coloca en la primera Línea del primer miembro de la familia que se haya inscrito. Una Unidad Familiar se define como los cónyuges, compañeros domésticos y los hijos dependientes que vivan o hagan el negocio en el mismo domicilio.

### 3.31. ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O INDIVIDUOS AFILIADOS.

Si cualquier miembro de la Unidad Familiar de un Distribuidor se vinculara en cualquier actividad que, si se llevara a cabo por el Distribuidor cuyo nombre figura en la solicitud, constituiría una violación de cualquier provisión del Contrato, tal actividad será considerada una violación por parte del Distribuidor y ZENIA puede tomar acción disciplinaria de acuerdo con estas Normas en contra del mencionado Distribuidor. De la misma manera, si un individuo asociado de cualquier forma a una corporación, sociedad, compañía de responsabilidad limitada, fideicomiso u otra entidad (en forma colectiva "Individuo Afiliado") viola el Contrato, tal acción se considerará una violación por la entidad y ZENIA puede tomar acción disciplinaria conjunta y solidariamente en contra de la entidad, y/o cada uno de los accionistas, oficiales, socios, miembros, dueños, u otros miembros de su Unidad Familiar.

### 3.32. SE PROHÍBE RE-EMBALADO O RE-ETIQUETADO.

Los Distribuidores no pueden de ninguna forma re-empacar, re-etiquetar o rellenar ni alterar las etiquetas de ninguno de los productos de ZENIA su información, materiales ni

programas. Los productos de ZENIA deben venderse en sus envases originales solamente. Tal re-etiquetado o reempacado violaría las leyes federales y estatales, lo cual

resultaría en severas penalidades de tipo criminal. Los Distribuidores deben también comprender y considerar que ciertas responsabilidades de tipo civil pueden aparecer

cuando, como consecuencia del re-empacar o re-etiquetar los productos, las personas que estén utilizando los productos sufrieran cualquier clase de lesión o si su propiedad sufriera daños.

### 3.33. MOVIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE VENTAS (“ROLL-UP”).

En caso de la Terminación de un Distribuidor, ZENIA puede, a su discreción, mover todos los individuos que estén en el primer Nivel del Distribuidor que esté terminando la posición que fue desalojada. La cuenta del Distribuidor terminado puede mantenerse en el lugar original hasta que ZENIA crea que se eliminan todos los riesgos legales.

### 3.34. LA VENTA, TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL NEGOCIO DE ZENIA

A pesar de que el negocio de ZENIA es de propiedad privada, operado en forma independiente, la venta, transferencia o cesión del negocio de ZENIA está sujeto a ciertas limitaciones. A menos que se hiciera un acuerdo de otra manera por escrito, si un Distribuidor desea vender su negocio de ZENIA, deberá cumplir con el siguiente criterio:

El Distribuidor le dará a la Compañía la primera oportunidad de aceptar o rechazar la compra del negocio bajo las mismas condiciones que se ofrecerían a cualquier tercero. Si la Compañía optara por comprar el negocio, quedará a discreción de la Compañía de retener el negocio o dejar que ocurra el traspaso de la organización.

La protección de las Líneas existentes de patrocinio siempre se debe mantener a fin de que el negocio de ZENIA continúe siendo operado bajo esa Línea de patrocinio.

Un comprador o a quien se haya transferido el negocio de ZENIA debe ser calificado para ser un Distribuidor. Si el comprador es un Distribuidor activo, deberá primero

terminar su negocio de ZENIA y mantenerse inactivo de acuerdo con la Sección 3.12 de las Normas antes de calificar para una compra, transferencia, cesión o



adquisición de cualquier interés en el negocio de ZENIA;

El Distribuidor vendedor debe someter un Formulario de Solicitud para la Venta, Transferencia o Cesión de Negocio de ZENIA al Departamento de Servicio al

Consumidor

PÁGINA 15 DE 28

Antes de que la venta, transferencia o cesión sea finalizada y aprobada por ZENIA , deben saldarse todas las deudas que el Distribuidor vendedor tenga con ZENIA.

El Distribuidor vendedor debe encontrarse en buena situación, no en violación de ninguno de los términos del Contrato, y no bajo revisión por el Departamento de Cumplimiento de ZENIA para calificar para la venta, transferencia o cesión de un negocio de ZENIA

Antes de ofrecer un negocio de ZENIA para su venta, el Distribuidor vendedor debe notificar a la Oficina Corporativa de ZENIA de su intención de vender el negocio y recibir la aprobación escrita de la Compañía, la cual no será retenida irrazonablemente;

La posición del negocio de ZENIA vendido, transferido o cedido no retendrá reconocimiento al rango más alto obtenido por la posición del Distribuidor. ZENIA reserva el derecho de asignar cualquier rango a la posición de Distribuidor comprada, transferida o cedida a su exclusiva discreción; y

En el evento de que el Distribuidor que vende, transfiere, o cede su posición de Distribuidor haya ganado un viaje incentivo basado en calificaciones antes de la venta, transferencia o cesión de la posición del Distribuidor, la persona que compra o recibe la transferencia, o la cesión de la

posición de Distribuidor no es elegible para ganar el viaje incentivo de calificaciones basado en el mismo nivel de calificación. ZENIA reserva el derecho de aprobar elegibilidad para cualquier viaje incentivo futuro.

ZENIA reserva el derecho de determinar el rango de reconocimiento del Distribuidor sucesor.

### 3.35. SEPARACIÓN DE UN NEGOCIO DE ZENIA

Algunas veces los Distribuidores operan su negocio como una sociedad entre esposo y esposa, sociedades, corporaciones, compañías de responsabilidad limitada o fideicomisos. En el caso dado que el matrimonio terminara en divorcio o que una corporación, sociedad, compañía de responsabilidad limitada o fideicomiso (las últimas cuatro entidades se referirán colectivamente en este párrafo como “entidades”) se disolvieran, se deben hacer arreglos para asegurarse de que la separación o división del negocio se logre de tal manera que no tenga un efecto negativo en otras organizaciones hacia arriba o abajo de la Línea de patrocinio. Si las partes que se separan no tienen en cuenta el mejor interés de otros Distribuidores y de la Compañía, ZENIA terminará el Contrato del Distribuidor y moverá hacia arriba a toda la Organización de Mercadeo de acuerdo con la sección “El Traspaso de la Organización de Mercadeo” de estas Normas. Durante el tiempo que un divorcio o la disolución de una entidad estén pendientes, las partes deberán adoptar uno de los siguientes métodos de operación:

Una de las partes puede, con la autorización por escrito de la otra, operar el negocio de Zenia Perfomance SL de acuerdo con una asignación por escrito por la cual el cónyuge que renuncia, o los accionistas, socios o fideicomisario autorizan a ZENIA a tratar directa y únicamente con el otro cónyuge o con los accionistas, socios o fideicomisarios que no hayan renunciado; o

Las partes pueden continuar operando el negocio de ZENIA juntas, en cuyo caso toda la compensación que pague ZENIA se pagaría a nombre de ambos Distribuidores o a nombre de la entidad para que las partes se dividan según hayan acordado entre sí.

Si las partes no escogen ninguna de las opciones, ZENIA continuará pagando las comisiones al mismo individuo a quien se le pagaban las comisiones antes de presentar el divorcio o el proceso de la disolución.

En ninguna circunstancia se dividirá la Organización de los esposos en proceso de divorcio o de la entidad en vías de disolución. Del mismo modo, solamente con la aprobación de ZENIA. ZENIA dividirá las comisiones y/o bonificaciones entre los esposos en proceso de divorcio o los miembros de la entidad en vías de disolución. ZENIA reconocerá un solo Contrato del Distribuidor. Las comisiones serán siempre emitidas a nombre del mismo individuo o entidad. En el caso dado que las partes en proceso de divorcio o disolución no pudieran resolver una disputa sobre la disposición de las comisiones y la propiedad del negocio dentro de los seis (6) meses siguientes a la presentación del divorcio o al proceso de disolución de la institución, el Contrato del Distribuidor puede ser involuntariamente terminado. Si un ex-cónyuge renuncia completamente a los derechos de su negocio de ZENIA original, éste está libre a partir de entonces para inscribirse como Consumidor Preferente bajo cualquier Patrocinador de su elección, y no necesita esperar antes de volver a inscribir. Si un ex-afiliado de una entidad renuncia completamente a los derechos de su negocio de ZENIA original, éste está libre a partir de entonces para inscribirse como Consumidor Preferente bajo cualquier Patrocinador de su elección, y no necesita esperar antes de volver a inscribir.

En casos de divorcio o disolución de la entidad, la parte que renuncie no tendrá derecho a ninguno de los Distribuidores o Consumidores Preferentes de su Organización de Mercadeo anterior. Ellos deberán desarrollar su nuevo negocio de la misma forma que lo haría cualquier Distribuidor nuevo.

### 3.36. PATROCINIO.

Todos los Distribuidores activos en condiciones satisfactorias tienen el derecho a patrocinar y matricular a otros en ZENIA . Cada posible Consumidor Preferente o Distribuidor tiene el derecho final de escoger a su propio Patrocinador. Si varios Distribuidores reclaman ser Patrocinadores del mismo Distribuidor o Consumidor

Preferente, la Compañía considerará la primera inscripción que haya recibido como la prevaeciente.

### 3.37. TRANSFERENCIA ANTE LA MUERTE DE UN DISTRIBUIDOR.

Ante la muerte de un Distribuidor, su negocio podrá pasar a su descendencia. Deberá presentarse la documentación legal adecuada a la Compañía para asegurarse de que la transferencia es correcta. Por tal motivo, un Distribuidor debería consultar con un abogado para recibir ayuda en la preparación de un testamento. En todos los casos en que un negocio de ZENIA se transmita a consecuencia de un testamento u otro proceso de herencia, el ejecutor del estado le debe proporcionar a ZENIA cartas testamentarias u otros documentos aprobados por el tribunal que establecen la autoridad del ejecutor, e instrucciones escritas para la disposición

PÁGINA 16 DE 28

del negocio. Antes de que el beneficiario puede adquirir el derecho de recolectar el dinero de todas las bonificaciones y comisiones correspondientes y operar el negocio de la Organización de Mercadeo del Distribuidor difunto, el sucesor debe:

Ejecutar y someter un Contrato del Distribuidor y otras formas y documentos aplicables para la inscripción. Todos los pagos de comisión serán emitidos al individuo o la entidad que figura en el Contrato del Distribuidor;

Proporcionar un certificado de defunción original y una copia notariada del testamento u otro instrumento que establezca el derecho del sucesor al negocio de ZENIA

Cumplir con los términos y provisiones del Contrato; y

ZENIA reserva el derecho de determinar el rango de reconocimiento del Distribuidor sucesor.

### 3.38. TRANSFERENCIA ANTE LA INCAPACITACIÓN DE UN DISTRIBUIDOR.

Para solicitar una transferencia de un negocio de ZENIA debido a la discapacidad de un Distribuidor, el fideicomisario debe proporcionar a ZENIA la siguiente información: (1) una copia

de la orden judicial que se nombra a la persona como fideicomisario para el negocio del Distribuidor incapacitado; (2) instrucciones del fideicomisario; y (3) un Contrato del Distribuidor lleno y ejecutado por el fideicomisario. El fideicomisario debe entonces:

Operar el negocio en cumplimiento de los términos y provisiones del Contrato; y

Cumplir con todos los requisitos para obtener la condición de Distribuidor del discapacitado para poder recibir pago a ese rango. Si el fideicomisario falla en alcanzar el rango mantenido por el Distribuidor, el negocio se pagará al rango al cual califica actualmente durante cada periodo de bonificación.

ZENIA reserva el derecho de terminar el rango de reconocimiento del Distribuidor sucesor.

#### 4. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTRIBUIDORES

##### 4.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE ZENIA .

ZENIA es una compañía de ventas directas. Los productos de ZENIA se venden por Distribuidores a Consumidores Minoristas por uno-a-uno, transacciones interpersonales, los cuales proveen tiempo para explicación y dirección sobre los productos de ZENIA. El papel de un Distribuidor quien decide construir un negocio de ZENIA es de vender los productos a Consumidores Minoristas e inscribir a Consumidores Preferentes exclusivamente empleando un método de distribución de ventas directas.

##### 4.2. CAMBIO DE DOMICILIO O TELÉFONO

Para asegurar que los productos, materiales y pagos lleguen a tiempo, es muy importante que los registros de Zenia Performance SL se mantengan al día. Es necesario tener

un domicilio físico para los envíos por servicios de transportes ya que éstos no puede realizar entregas a apartados de correos. Los distribuidores que planeen cambiar de domicilio deberán enviar su nueva dirección y número de teléfono a las Oficinas Corporativas de ZENIA, a la

atención del Departamento de Servicios al Distribuidor. Para garantizar la entrega adecuada, los cambios deberán hacerse con un mínimo de (2) semanas de antelación.

#### 4.3. DESARROLLO CONTINUO Y FORMACIÓN

Se recomienda a cualquier Distribuidor que sea Patrocinador de otro Distribuidor a desempeñar una función supervisora de buena fe a fin de asegurarse de que su Línea Descendente esté operando en forma adecuada dentro de su negocio de ZENIA. Se les recomienda a los Distribuidores a tener contacto constante, comunicación y supervisión con los Distribuidores en su Organización de Mercadeo. Ejemplos de tal contacto y supervisión pueden incluir, pero no limitarse a: boletines, correspondencia escrita, reuniones personales, contacto telefónico, mensajes, correo electrónico y el acompañar a los Distribuidores de la Línea Descendente a las reuniones, capacitaciones y otras funciones de ZENIA. También se les recomienda a los Distribuidores de la línea ascendente a motivar y capacitar a los nuevos Distribuidores sobre el conocimiento de los productos de ZENIA, técnicas eficaces de venta, el Plan de recompensas y el cumplimiento de estas Normas.

#### 4.4. EL AUMENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE FORMACIÓN

A medida que los Distribuidores progresen dentro de los varios niveles de liderazgo, obtendrán mayor experiencia en las técnicas de ventas, conocimiento del producto y comprensión de los productos y el Plan de recompensas de ZENIA. Se les puede pedir a ellos que compartan su conocimiento con los Distribuidores menos experimentados dentro de su Organización de Mercadeo.

#### 4.5. RESPONSABILIDAD CONTINUA DE LAS VENTAS

Sin tener en cuenta los niveles de sus logros, se les recomienda a los Distribuidores a continuar promoviendo las ventas de producto en forma personal a través de la generación de Consumidores Minoristas y Consumidores Preferentes nuevos y atendiendo las cuentas de los Consumidores Minoristas y Consumidores Preferentes ya existentes.

#### 4.6. NO DESPRESTIGIAR

ZENIA desea proporcionar productos superiores, un plan de compensación superior y los mejores servicios de la industria a sus Distribuidores. Por ese motivo, ZENIA valora los comentarios y la crítica constructiva de los Distribuidores. Tales comentarios deben presentarse por escrito al Departamento de Servicio al Consumidor . Mientras que ZENIA acepta la crítica constructiva, los comentarios y las observaciones negativas que hagan los Distribuidores sobre la Compañía, sus productos o el plan de compensación no cumplen con ningún objetivo más que el de disminuir el entusiasmo de otros Distribuidores. Por tal motivo y a fin de sentar el ejemplo adecuado para el resto de su organización de Línea Descendente, los Distribuidores no deben desprestigiar, menospreciar ni hacer comentarios negativos sobre ZENIA , otros Distribuidores de ZENIA, los productos de ZENIA , el Plan de recompensas , ni sobre los directores, oficiales y empleados de ZENIA.

#### 4.7. EL FACILITAR LA DOCUMENTACIÓN A LOS SOLICITANTES.

Los Distribuidores deben proporcionar la versión más actualizada de estas Normas y el Plan de recompensas a los individuos que vayan a patrocinar para ser Distribuidores antes de que el solicitante firme el Contrato del Distribuidor. Se pueden adquirir copias adicionales de estas Normas de parte de ZENIA WORLD

#### 4.8. EL INFORMAR SOBRE LAS VIOLACIONES A LAS NORMAS.

Los Distribuidores que observan una violación de estas Normas por parte de otro Distribuidor deberán presentar un informe por escrito de tal violación directamente a ZENIA con atención al Departamento de Cumplimiento por correo o por correo electrónico a [info@zeniaworld.es](mailto:info@zeniaworld.es) Los detalles del incidente tales como la fecha, el número de instancias, las personas involucradas y cualquier documentación que lo respalde deberán incluirse en el informe.

## 5. REQUISITOS DE VENTAS

### 5.1. VENTAS DE PRODUCTO

El Plan de recompensas se basa en la venta de productos de ZENIA a Consumidores Minoristas y Consumidores Preferentes. Los Distribuidores deben cumplir con los requisitos de venta de los VP requeridos como se explican en el Plan de recompensas (así como también con otras responsabilidades establecidas en el Contrato) para calificar para las bonificaciones, comisiones y avance a niveles más elevados de logros.

### 5.2. NO RESTRICCIONES DE PRECIO NI DE TERRITORIO

Con respecto a la venta de productos de ZENIA , no hay territorios exclusivos asignados a nadie, y no se requiere ninguna tarifa de franquicia. En transacciones de persona a persona y en su sitio web , no se requiere que los Distribuidores vendan los productos de ZENIA al Precio de Menudeo, sino pueden vender los productos de ZENIA a cualquier precio que sea igual o mayor al Precio de Mayoreo de ZENIA . Sin embargo, a los Distribuidores que desean vender los productos de ZENIA en su Sitio Web Externo, se les requiere vender los productos de ZENIA al Precio de Menudeo

### 5.3. RECIBOS DE LAS VENTAS.

Si un Distribuidor vende cualquier producto de ZENIA de su inventario o en su Sitio Web Externo, debe dar al Consumidor Minorista una copia del recibo de ventas de menudeo de ZENIA al momento de la venta y explicar el derecho del consumidor de anular la transacción como se establece en el recibo de venta. Los Distribuidores deben mantener los recibos de las ventas por un periodo de dos (2) años y proporcionarlas a ZENIA si la Compañía se los exigiera. Los registros que documentan las compras de los clientes consumidores de los Distribuidores los mantendrá ZENIA

## 6. BONIFICACIONES Y COMISIONES



### 6.1 CALIFICACIÓN PARA LAS BONIFICACIONES Y COMISIONES.

Un Distribuidor debe estar activo y cumpliendo con el Contrato para calificar para las bonificaciones y comisiones. Siempre y cuando un Distribuidor cumpla con los términos del Contrato, ZENIA pagará las comisiones a tal Distribuidor de acuerdo con el Plan de recompensas

### 6.2. AJUSTES A LAS BONIFICACIONES Y COMISIONES POR DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS

Los Distribuidores reciben bonificaciones y comisiones basadas en las ventas reales de productos a los Consumidores Preferentes y Consumidores Minoristas. Cuando se devuelve un producto a , ZENIA a cambio de un reembolso o la Compañía vuelve a comprar el producto, las bonificaciones y comisiones correspondientes a los productos devueltos o que la Compañía haya comprado de regreso serán deducidas durante el mes en el que ocurrió el reembolso o serán retenidas de cualquier bonificación, comisión u otro monto que la Compañía le deba al Distribuidor. Las deducciones continuarán cada periodo de bonificación subsiguiente hasta que la comisión sea recobrada del

PÁGINA 18 DE 28

Distribuidor que haya recibido las bonificaciones y las comisiones sobre las ventas de los productos que fueron devueltos.

### 6.3. COMISIONES Y CRÉDITOS QUE NO HAYAN SIDO RECLAMADOS.

Con respecto a las comisiones no reclamados y créditos para Distribuidores terminados, la Compañía adhiere a las leyes de la privación de privacidad de cada estado, lo cual puede incluir una tarifa de transacción a favor de ZENIA

## 8. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

### 8.1. SANCIONES DISCIPLINARIAS

La violación del Contrato, de estas Normas o cualquier conducta ilegal, fraudulenta, engañosa o no ética por parte de un distribuidor puede resultar, a la discreción de ZENIA en cualquiera o varias de las siguientes medidas correctivas:

La emisión de una advertencia escrita o amonestación;

Exigir que el distribuidor tome medidas correctivas de inmediato;

La pérdida de privilegios, incluyendo sin limitarse a la pérdida de los privilegios del sitio web MiTienda

La pérdida de uno o más de sus bonificaciones y comisiones;

La retención de un Distribuidor de toda o parte de una bonificación o comisión durante el periodo durante el que ZENIA esté investigando cualquier conducta que

supuestamente violara el Contrato. Si el negocio de un Distribuidor se terminara por razones disciplinarias, el Distribuidor no tendrá derecho a recuperar ninguna de

las comisiones perdidas durante el período de investigación.

La pérdida de reconocimiento, incluso sin limitarse a reconocimiento en las Materiales Oficiales y eventos de , ZENIA premios especiales, y viajes incentivos.

Suspensión del Contrato de Distribuidor del individuo por uno o más periodos de bonificación;”

Terminación involuntaria del Contrato del Distribuidor infractor.;

Cualquier otra medida expresamente permitida dentro de cualquier provisión del Contrato que , ZENIA considere que puede poner en práctica para implementar y

apropiar a fin de resolver en forma equitativa los daños causados parcialmente o exclusivamente por la violación de las Normas o ruptura del Contrato por parte del

Distribuidor.

En las situaciones en las que se considere apropiado por parte de , ZENIA, la Compañía puede instituir procedimientos legales en busca de una compensación monetaria y/o equitativa.

## 8.2. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Cuando un Distribuidor tiene una queja o protesta hacia otro Distribuidor con relación a la práctica o conducta referente a sus respectivos negocios de Zenia Perfomance SL, el Distribuidor que tenga la queja deberá reportar la situación por escrito al Departamento de Cumplimiento de , ZENIA por correo o correo electrónico a [info@zeniaworld.es](mailto:info@zeniaworld.es)

## 8.3. APELACIONES DE LAS SANCIONES.

Luego de la emisión de una sanción (que no sea suspensión pendiente investigación), el Distribuidor sancionado puede apelar la sanción a la Compañía. La apelación del Distribuidor deberá hacerse por escrito y recibirse en el Departamento de Cumplimiento dentro de los quince (15) días a partir de la fecha del aviso de sanción de , ZENIA. Si la apelación no se recibiera en , ZENIA dentro de un periodo de quince (15) días, la sanción será definitiva. El Distribuidor debe presentar toda la documentación que lo respalde en su apelación y especificar con lujo de detalles las razones por las cuales piensa que la determinación inicial de la Compañía fue errónea. Si el Distribuidor presenta una apelación a las sanciones a tiempo, la Compañía la analizará y volverá a estudiar la Terminación, verá la posibilidad de cualquier otra sanción adecuada y le notificará al Distribuidor por escrito de su decisión.

#### 8.4. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

Las partes al Contrato de Distribuidor acuerdan someter cualquier controversia que pudiere surgir con relación al Contrato de Distribución a la competencia exclusiva de los Tribunales de la ciudad de MADRID, España.

#### 8.5 DERECHO GOBERNANTE Y JURISDICCIÓN.

El presente Contrato queda sujeto a la legislación española.

### 9. PEDIDOS

#### 9.1 COMPRA DE LOS PRODUCTOS DE , ZENIA

Distribuidor deberá comprar sus productos directamente de , ZENIA.

#### 9.2. NORMAS GENERALES PARA LOS PEDIDOS

En los pedidos con una forma de pago inválida o incorrecta, o con otras cuestiones generales, ,

ZENIA tratará de ponerse en contacto con el Distribuidor. Si estos intentos fueran infructuosos después de cinco (5) días hábiles, el pedido será anulado.

### 9.3. NORMAS SOBRE EL ENVÍO

Generalmente , ZENIA envía los productos dentro de un o dos días hábiles a partir de la fecha en que recibe el pedido., ZENIA enviará en forma expeditiva cualquier porción de un pedido que tenga en existencia.

PÁGINA 20 DE 28

### 9.4. CONFIRMACIÓN DEL PEDIDO

Un Distribuidor y/o el que recibe un pedido debe confirmar que el producto que recibió corresponde con el producto que figura en el recibo de envío y que no esté dañado. Si , ZENIA no fuera notificado de discrepancias o daño dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de envío el Distribuidor perderá el derecho a pedir una corrección.

### 9.5. PAGOS Y DEPÓSITOS DE ENVÍO

Un Distribuidor no aceptará ningún pago por las ventas hechas excepto al entregar el producto. Los Distribuidores no deben aceptar dinero como depósito para futuras entregas de producto.

### 9.6. FONDOS INSUFICIENTES

El distribuidor tiene la responsabilidad de asegurarse de que tiene suficientes fondos o crédito disponible en su cuenta para cubrir el importe del pedido automático. , ZENIA, no tiene la

obligación de ponerse en contacto con el distribuidor con relación a los pedidos cancelados por falta de fondos o de crédito. Esta situación puede resultar en que un distribuidor no logre satisfacer los requisitos de volumen de VP personales para el mes en cuestión.

#### 9.7. RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y EL ACCESO A LAS CUENTAS CORRIENTES POR TERCEROS

Los distribuidores no podrán usar tarjetas de crédito no autorizadas para inscribir a Consumidores Preferentes o hacer compras de la Compañía; igualmente, los Distribuidores no permitirán que otros Distribuidores ni Consumidores Minoristas o Consumidores Preferentes utilicen su tarjeta de crédito ni que hagan débitos de su cuenta de cheques, ya sea para inscribirse o hacer compras de la compañía.

#### 9.8. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.

Los Distribuidores deberán cumplir con las declaraciones relativas al IVA, modelo 390 y presentar la declaración anual y las trimestrales que se deriven de su actividad.

En la prestación de servicios de comisión y por la venta de productos , ZENIA sujeta al régimen general de IVA: deberá presentar la declaración 347 incluyendo las operaciones por un importe superior a 3.005,06 Euros. Por la venta de productos , ZENIA sujeta al régimen especial del recargo de equivalencia: no deberá presentar la declaración 347, excepto si el distribuidor tributa en el IRPF según el régimen de Estimación Directa.

#### Declaración del IRPF

El distribuidor deberá incluir en su declaración anual del IRPF los rendimientos de las actividades de comercialización y comisión relativas a los productos Zenia Performance SL. Debido a las circunstancias de cada Distribuidor y bajo el principio que la responsabilidad fiscal es personal, recomendamos que se consulte la situación particular con un asesor fiscal.

## 10. INACTIVIDAD Y CANCELACIÓN/CESE

### 10.1. EL EFECTO DE LA CANCELACIÓN Y CESACIÓN

Las bonificaciones y comisiones de un Distribuidor constituyen la consideración total por el esfuerzo del Distribuidor por generar ventas de producto y todas las actividades relacionadas con la generación de las ventas de producto (incluyendo, pero sin limitarse a edificar la Organización de Mercadeo). Luego de la falta de continuación del Contrato del Distribuidor por parte de un Distribuidor, terminación por inactividad, o terminación voluntaria o involuntaria de su Contrato del Distribuidor (refiriéndose a todos estos métodos en forma colectiva como "Terminación"), el ex Distribuidor no tendrá derecho, título, reclamo ni interés en su Organización de Mercadeo la cual él o ella operaba, ni tampoco comisiones ni bonificaciones sobre las ventas de producto generadas por la Organización de Mercadeo. Los Distribuidores renuncian a todos y cualquiera de sus derechos, incluyendo, pero sin limitarse a los derechos de propiedad sobre la Organización de Mercadeo que hubieran tenido. Luego de la Terminación de su Contrato del Distribuidor, el ex Distribuidor no se presentará a sí mismo como Distribuidor de , ZENIA y no tendrá el derecho de vender productos de , ZENIA. Un Distribuidor cuyo Contrato del Distribuidor haya sido terminado recibirá comisiones y bonificaciones solo por el último periodo de bonificación completo que haya trabajado y calificado previo a la Terminación (menos cualquier monto que le sea retenido durante una investigación precedente a una Terminación involuntaria).

### 10.2. TERMINACIÓN POR INACTIVIDAD

Los Distribuidores que produzcan menos del Volumen Principal (o "VP") según se especifica en el Plan de recompensas dentro de cualquier periodo de bonificación, no recibirán comisiones por las ventas generadas por medio de su Organización de Mercadeo durante ese periodo. Si un Distribuidor no ha generado un Volumen Principal por un período de seis (6) meses consecutivos (y por ende se vuelve "inactivo"), su Contrato del Distribuidor será terminado por inactividad después del último día que marca los seis meses de inactividad que sea después del período inicial de un (1) año del Contrato. , ZENIA no proporcionará confirmación escrita de dicha Terminación.

### 10.3. TERMINACIÓN INVOLUNTARIA (TERMINACIÓN)

La violación por parte de un Distribuidor de cualquier de los términos de este Contrato, incluyendo las enmiendas que hubiera hecho , ZENIA a su sola discreción, puede resultar en acciones disciplinarias en contra del Distribuidor a la discreción de , ZENIA. Tales acciones disciplinarias pueden incluir, pero no se limitan a la Terminación involuntaria del Contrato y negocio de , ZENIA del Distribuidor que ha hecho la infracción. Si el Contrato y negocio de , ZENIA del Distribuidor se termina, la Terminación entrará en efecto en la fecha en que la notificación escrita sea enviada por correo o por correo expreso, dirigida al Distribuidor al último domicilio conocido o al de su abogado, enviada al correo electrónico que el Distribuidor tiene registrado con la Compañía, o cuando el Distribuidor reciba el aviso de Terminación, el que ocurra primero. , ZENIA se reserve el derecho de retener y/o retener permanentemente los fondos y evitar cualquier traspaso de la Organización , dependiendo de las circunstancias individuales pertinentes a cada caso.

PÁGINA 21 DE 28

#### 10.4. TERMINACIÓN VOLUNTARIA

Un Distribuidor tiene el derecho de terminar en cualquier momento, por cualquier motivo. La Terminación deberá presentarse por escrito a la Compañía por correo, facsímil, o correo electrónico en su domicilio principal de negocios. La notificación escrita debe incluir la firma, el nombre escrito, el domicilio y el Número de Identificación , ZENIA. Si un Distribuidor que termina desea permanecer como Consumidor Preferente deberá comunicarse con el Departamento de Servicio al Consumidor para reestablecer una cuenta de Consumidor Preferente. La cuenta de Consumidor Preferente debe tener el mismo Patrocinador que la cuenta de Distribuidor. Si un Distribuidor desea inscribirse nuevamente, tal reinscripción debe hacerse de acuerdo con la Sección 3.12 de estas Normas.

PÁGINA 22 DE 28



## DEFINICIONES

, ZENIA

El término “, ZENIA” como se usa a lo largo de este Contrato significa , ZENIA WORLD S.L (también se refiere a , ZENIA como la “Compañía”).

## ACUERDO DE VENTAS EN SITIOS WEB EXTERNOS

El formulario usado por los Distribuidores para solicitar el permiso de , ZENIA para tener un Sitio Web Externo. Este formulario se encuentra en la oficina de respaldo de , ZENIA bajo “Recursos para el Negocio.”

## COMPAÑÍA

El término “Compañía” como se usa a lo largo de este Contrato significa , ZENIA WORLD (también se refiere a la Compañía como “, ZENIA”).

## CONSUMIDOR PREFERENTE

Un Consumidor Preferente se ha inscrito con , ZENIA como Consumidor Preferente, tiene un Patrocinador , recibe un Número de Identificación , ZENIA y recibe el beneficio de comprar productos de , ZENIA con un descuento ,entre otros beneficios.

## CONTRATO

El acuerdo entre la Compañía y cada Distribuidor, lo cual incluye el Contrato del Distribuidor, las Normas y Procedimientos de , ZENIA, y el Plan de mercadeo y Compensación, todos en su forma actual y con las enmiendas que haya hecho , ZENIA a su sola discreción. A todos estos documentos en forma colectiva se hace referencia como “Contrato.”

## CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR

La Solicitud y Contrato del Distribuidor

## DECLARACIÓN DE REVELACIÓN DE INGRESOS DE , ZENIA

La declaración de revelación de ingresos de , ZENIA que se actualiza anualmente, encontrado en , ZENIA, bajo “Recursos.”

## DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El departamento dentro de , ZENIA que supervisa el cumplimiento de estas Normas.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CONSUMIDOR

El departamento dentro de , ZENIA que ayuda a los Consumidores Preferentes y Distribuidores con todas sus compras y necesidades de su negocio de , ZENIA. Se puede contactar al Departamento de Servicio al Consumidor por correo electrónico a [info@zeniaworld.es](mailto:info@zeniaworld.es)

## DISTRIBUIDOR

Contratista independiente, quien no es el comprador de ninguna franquicia ni oportunidad de negocio. El Contrato entre,, ZENIA y sus Distribuidores

no crea ninguna relación de empleador/empleado, agencia, sociedad, o proyecto conjunto entre la Compañía y el Distribuidor. Un Distribuidor no se considerará como empleado por sus servicios ni por propósitos de impuestos federales o estatales. Todos los Distribuidores son responsables para pagar los impuestos locales, estatales, y federales debidos para toda su compensación ganada como Distribuidor de la Compañía. El Distribuidor no tiene autoridad (expreso ni implicado), de obligar a la Compañía a ninguna obligación. Cada Distribuidor deberá establecer sus propias metas, horas, y métodos de venta, siempre y cuando cumple con los términos del Contrato de Distribuidor, estas Normas, y las leyes aplicables.

Un Distribuidor que hace una compra de producto o material de mercadeo de ZENIA

#### DOCUMENTOS DE ENTIDAD

El certificado de incorporación, artículos de organización, acuerdo de sociedad, acuerdo de operación, documentos de fideicomiso, u otros documentos relacionados con una Entidad de Negocio.

#### ELEGIBLE PARA LA REVENTA

Con respecto a los productos y ayudas de venta de , ZENIA, un producto es Elegible para la Reventa si cada uno de los siguientes seis condiciones se satisfacen: (1) el producto no ha sido abierto ni usado; (2) el envase y la etiqueta del producto no han sido alterados ni dañados; (3) el producto lleva una etiqueta actualizada; (4) el producto no ha sobrepasado su fecha de vencimiento; (5) el producto no ha sido discontinuado;

#### ENTIDAD DE NEGOCIO

Una corporación, sociedad, compañía de responsabilidad limitada o fideicomiso que se inscribe como un Distribuidor.

#### FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE ENTIDAD DE NEGOCIO

El formulario utilizado para transferir una cuenta de Distribuidor de un individuo a una Entidad de Negocio. Este formulario se encuentra en la oficina de respaldo bajo "Recursos para el Negocio."

#### FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE PATROCINADOR

El formulario usado cuando un Distribuidor desea cambiar su Patrocinador (lo cual es raramente aprobado). Distribuidores deben contactar al departamento de Servicio al Consumidor para obtener una copia de este formulario.

#### FORMULARIO DE TRANSFERENCIA DE PATROCINADOR (DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE INSCRIPCIÓN)

El formulario que se debe usar dentro de los primeros diez (10) días de la cuando un Distribuidor se inscribe y aprende que está inscrito debajo el Matriculador y/o Patrocinador incorrecto. Este formulario se encuentra en la oficina de respaldo de , ZENIA bajo “Recursos para el Negocio.”

#### FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VENTA, TRANSFERENCIA, O CESIÓN DE NEGOCIO DE , ZENIA

El formulario usado para transferir un negocio de Distribuidor de un individuo a otro individuo (o de una entidad a otra entidad). Este formulario se encuentra en la oficina de respaldo de , ZENIA bajo “Recursos para el Negocio”.

#### INDIVIDUO AFILIADO

Cualquier miembro de la Unidad Familiar de un Distribuidor, y/o una corporación, sociedad, compañía de responsabilidad limitada, fideicomiso u otra entidad asociada con un Distribuidor de cualquier manera.

#### INFORME DE ACTIVIDAD DE LA LÍNEA DESCENDENTE

Un informe con información generado por , ZENIA que proporciona datos críticos referente al manejo del negocio de un Distribuidor, la identidad de los Distribuidores, información sobre las ventas de producto y la actividad de inscripciones de la Organización de Mercadeo de cada Distribuidor. Informes de Actividad de la Línea Descendente incluyen la información contenida en la cuenta de MiTienda de un Distribuidor. La información es confidencial y constituye información secreta comercial que es de propiedad exclusiva y pertenece a ZENIA

#### PUNTOS( LP )

A cada producto de , ZENIA que califica para comisiones se le asigna un valor en puntos. Las comisiones de los Distribuidores se basan en el total del valor en puntos que venda cada Distribuidor y su Organización de Mercadeo.

#### PLAN DE RECOMPENSAS

El plan de compensación de , ZENIA para Distribuidores.

## LÍNEA

Una parte de la Línea Descendente de un Distribuidor que comienza con alguien patrocinado por ese Distribuidor y continua hacia abajo de ese patrocinio.

## LÍNEA DESCENDENTE

Los Consumidores Preferentes y Distribuidores en la Organización de Mercadeo de un Distribuidor en particular.

## LISTA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS

La lista de Precio de Productos de , ZENIA para los Distribuidores, Consumidores Preferentes y Consumidores Minoristas que compran directamente de , ZENIA (como se publica y modifica de vez en cuando). Se encuentra en [www.zeniaworld.com](http://www.zeniaworld.com), y en forma impresa.

## MATERIALES OFICIALES DE , ZENIA

La literatura, cintas de audio o video y otros materiales desarrollados, impresos, publicados y/o distribuidos por , ZENIA a los Distribuidores.

## NIVEL

Los estratos de Consumidores Preferentes y Distribuidores de Línea Descendente en la Organización de Mercadeo particular de un Distribuidor. Este término se refiere a la relación de un Consumidor Preferente o Distribuidor con cierto Distribuidor de su línea ascendente, determinada por el número de Distribuidores que hay entre ambos y que están relacionados por el patrocinio. Por ejemplo, si A patrocina a B, quien patrocina a C, quien a su vez patrocina a D,

quien patrocina a E, entonces E está en el cuarto Nivel de A.

## NORMAS

Estas Normas y Procedimientos

## NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN

Todos los productos que se devuelven a , ZENIA deben tener este número, lo cual se puede obtener al llamar al Departamento de Servicio al Consumidor. Este número debe escribirse al paquete devuelto.

## NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN , ZENIA

Un número único asignado a los Consumidores Preferentes y Distribuidores de , ZENIA utilizado para la Compañía para identificarlos.

## ORGANIZACIÓN DE MERCADEO

Los Consumidores Preferentes y Distribuidores inscritos debajo de un Distribuidor en particular.

## PATROCINADOR

El Distribuidor quien está directamente arriba de otro Distribuidor.

PÁGINA 25 DE 28

## PATROCINIO CRUZADO ENTRE LOS GRUPOS

La inscripción—directa, indirecta, o de otra manera—de un individuo o entidad que ya tiene una inscripción como Consumidor Preferente o un Contrato de Distribuidor actual archivado con , ZENIA, o quien ha tenido un contrato dentro de los seis (6) meses calendarios previos

## PRECIO DE MAYOREO

La cantidad cobrada para los productos de Zenia Performance SL para los Distribuidores y Consumidores Preferentes que compran directamente de la Company como designado en la Lista de Productos de Precio de Zenia Performance SL (como publicado y modificado de vez en cuando). El precio de Mayoreo es un descuento de 25% del Precio Menudeo.

## PRECIO DE MENUDEO

El precio de menudeo recomendado que se designa en la Lista de Precios de los Productos de , ZENIA (como se publica y modifica de vez en cuando).

## REDES SOCIALES

Cualquier tipo de medios de comunicación en línea que invite, expedito o permite conversación, comentarios, valoraciones, y/o contenido generado por el usuario, en oposición a los medios tradicionales, que entregan el contenido, pero no permiten que los lectores/espectadores/oyentes participen en la creación o desarrollo del contenido, ni que califiquen, comentan o respondan al contenido. Ejemplos de las Redes Sociales incluyen, pero no se limitan a, blogs, Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, Pinterest, and YouTube.

## SITIO WEB EXTERNO

El sitio web personal de un Distribuidor u otra presencia web que se usa para el negocio de , ZENIA de un Distribuidor, lo cual no es alojado en los servidores de , ZENIA y no tiene ninguna afiliación oficial con , ZENIA. Además de sitios web tradicionales, un blog o sitio web desarrollado en una plataforma de blogs que promociona los productos de , ZENIA y/o la oportunidad de , ZENIA se considera un Sitio Web Externo.

## TERMINACIÓN

El cierre del Contrato de Distribuidor de algún Distribuidor por una de las siguientes razones: (1) terminación por inactividad; (2) terminación voluntaria; o (3) terminación involuntaria.

## UNIDAD FAMILIAR

Esposos, compañeros domésticos e hijos dependientes que viven o hacen el negocio en el

mismo domicilio.

#### VOLUMEN PRINCIPAL (TAMBIÉN CONOCIDO COMO “VP”)

Volumen Principal es el total de (VP ) de un Distribuidor para las compras de productos que: (a) el Distribuidor compra para consumir o vender para una ganancia minorista; y (b) los consumidores del Distribuidor compran del MiTienda del Distribuidor o directamente en la cuenta del Distribuidor.

## **BENEFICIOS ESPECIALES**

### **USUARIOS FOUNDER (Fundadores)**

Se considera usuario Fundador al usuario que adquiere una membresía Founders. Esta membresía está limitada a un número máximo de licencias por país (se mostrará el número en la web [zeniaworld.com](http://zeniaworld.com) y puede varias de un país a otro dependiendo de la población del mismo).

Esta membresía tiene validez de por vida.

#### Beneficios especiales del usuario FOUNDER:

- 2% de la facturación total del país dividido para las primeras personas que compren esta membresía.
- Y bono de asesoría del 50%
- Además cobra de por vida como rango Perla.

### **USUARIOS GOLD VIP**

Se considera usuario GOLD VIP al usuario que adquiere una membresía GOLD VIP. Esta membresía está limitada a un número máximo de licencias por país (se mostrará el número en la web [zeniaworld.com](http://zeniaworld.com) y puede varias de un país a otro dependiendo de la población del mismo).

Esta membresía tiene una validez de 5 años.

#### Beneficios especiales del usuario GOLD VIP:

- 1% de la facturación total del país dividido para las primeras personas que compren esta membresía.



- Y bono de asesoría del 45%
- Además cobra CINCO AÑOS como rango Perla.

## **PROMOCIÓN DICIEMBRE 2020**

Beneficios especiales para todos los Marketer que compren su membresía entre el 1 de dic de 2020 y el 21 de diciembre de 2021.

Todos los marketer que activen su membresía en Diciembre recibirán una o más participaciones de los beneficios de la compañía a nivel mundial durante todo el tiempo que se mantengan activos.

- Basic 1 participación
- Pro 3 participaciones
- Executive 6 participaciones
- Vip 12 participaciones
- Doble vip 24 participaciones
- Gold vip 50 participaciones
- Founder 100 participaciones

Todos los marketer que activen su membresía en Diciembre participarán en el sorteo de 3 viajes a Punta Cana en Octubre de 2021.

Para todas las personas que lleguen a Perla y hasta el mes de septiembre hayan calificado durante 4 meses viaje pagado a punta cana y si la calificación es de 6 meses el viaje pagado es para 2 personas. Imprescindible activar la membresía durante el prelanzamiento (1 de Diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021).